



Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla  
Vicerrectoría de investigación y posgrados  
Decanato de Posgrados en Artes y Humanidades

## **Maestría en Administración**

Estrategias Directivas para una Educación Inclusiva  
en Instituciones de Educación Media Superior y Superior  
“La inclusión de todos, en una Escuela para todos”.

### **TRABAJO PRÁCTICO**

Para obtener el Grado de Maestra en: Administración

Presenta:

Nombre del Maestrante: María del Carmen Álvarez Rodríguez

Asesor: Dra. Sandra Castilleja Jiménez

Puebla, México.

Mayo de 2020



**UPAEP – Secretaría General**

Dirección General de Apoyos Académicos

Dirección del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación.

Biblioteca Central - **Karol Wojtyła**

**Tesis Digitales Restricciones de uso:**

**DERECHOS RESERVADOS ©**

**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de textos, imágenes, gráficas, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente de donde la obtuvo mencionando el autor o autores involucrados en el documento.

Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## Agradecimientos

---

En primer lugar, agradezco a mis hijos por el acompañamiento que me brindaron durante esta travesía, por la gran inspiración que ellos representan en vida, por las historias que construimos día con día, por esas noches largas de estudio, por esas palabras de aliento “mama tú lo vas a lograr”.

Expreso mi más profundo agradecimiento a mi asesora de tesis, la **Dra. Sandra Castilleja Jiménez**, por su inestimable ayuda y acompañamiento durante la elaboración de este trabajo. Su persistencia y determinación han sido un referente en este proceso que hoy nos tocó vivir a la humanidad, sus consejos y orientaciones han permitido que mi trabajo se vea concluido.

Mi gratitud a Zoe, una guerrera incansable, un ejemplo de vida, una pequeña que dice: ***aquí estamos, contamos y si se puede***; no hay guerrera si un buen ejército, gracias a la familia ***Reyes Alvarez***, por esas batallas ganadas, por su testimonio, por ser un libro que todos debemos leer, gracias por compartir que la discapacidad solo es un término.

Agradecer a mi Coordinadora del posgrado, **Dra. María Judith B. Águila Mendoza**, a mis catedráticos de quienes tomo como pilares para transmitir sus enseñanzas y sus experiencias desde el ámbito laboral en el que hoy me encuentro, su ejemplo de pasión y vocación por la profesión docente y compromiso con la sociedad.

Por ultimo mi gratitud, a mi madre, luchadora incasable y ejemplo de fortaleza, y a mi compañero de vida y de trabajo.

## INDICE

Resumen	
Introducción.....	5
<b>I. Descripción de la situación educativa....</b>	<b>6</b>
1.1 Elección de la situación educativa que se desea transformar.....	6
1.2 Enunciado de la situación educativa a transformar.....	7
1.3 Análisis de la situación educativa a transformar con base a mi experiencia e interpretaciones.....	14
1.3.1 Ubicación en el espacio y en el tiempo.....	14
1.4 Nuevo contacto con la realidad a través de la observación y/o la entrevista.....	16
1.4.1 Recolección de datos a través de encuestas.....	17
1.5 Nuevas explicaciones de la situación educativa a transformar enriquecida por la aplicación y los instrumentos.....	27
1.5.1 Análisis de la información obtenida.....	27
1.5.2 Resultado del análisis de la información recabada.....	27
1.5.3 Hacia una mayor comprensión de la situación educativa.....	28
<b>II. Marco conceptual.....</b>	<b>28</b>
2.1 Contexto de la Educación Inclusiva.....	28
2.2. Fundamentos Legales.....	30
2.3. La Cuarta Transformación (4T) y la reforma Educativa.....	34
2.3.1 Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.....	35
2.3.2 La Nueva Escuela Mexicana.....	36
<b>2.3.3 La Cuarta Transformación en materia Educativa....</b>	<b>36</b>
2.4. La importancia de la figura del Director(a) en un centro escolar.....	39
<b>2.4.1. La función del Director(a).....</b>	<b>39</b>
<b>2.5. Liderazgo Directivo.....</b>	<b>40</b>
<b>2.6. Liderazgo Directivo en la Educación Inclusiva.....</b>	<b>41</b>
<b>2.7. La Importancia de la Gestión Educativa.....</b>	<b>42</b>
<b>2.8. La Escuela y su Gestión para la mejora educativa.....</b>	<b>43</b>

<b>2.9. El Profesorado como ente importante para la inclusión educativa.....</b>	<b>44</b>
<b>2.9.1. El Profesorado y la Inclusión Educativa.....</b>	<b>44</b>
2.9.2 Formación del Profesorado para la Inclusión Educativa.....	45
2.9.3 Formación Didáctica.....	45
2.9.4 Formación Ética.....	45
<b>2.10 El Rol de las Familias y la Comunidad en la Educación Inclusiva.....</b>	<b>46</b>
2.10.1. Hacia una Cultura de la Colaboración.....	47
<b>III. Propuesta de intervención .....</b>	<b>48</b>
3. 1 Presentación.....	48
3.2 Justificación.....	49
3.3 Diseño de intervención.....	50
3.4 Estrategias Pedagógicas para el Profesorado.....	53
3.5 Valores.....	57
3.5.1 Cronograma de actividades.....	60
3.6 Aplicación del plan de intervención.....	61
3.7 Observación del desarrollo de las acciones emprendidas.....	61
<b>IV. Análisis de los resultados.....</b>	<b>61</b>
Observación de las acciones emprendidas.....	61
4.1 ¿Cuáles son las expectativas que tengo sobre la puesta en marcha de mi plan de Intervencion?.....	61
4.2 ¿Con que problemas considero enfrentarme?.....	62
4.3 Esos problemas ¿Cómo pienso resolverlos?.....	62
Conclusión.....	64
<b>ANEXOS</b>	
Evidencias documentales.....	65
Bibliografía.....	74

## **Resumen.**

La exclusión social en la actualidad es uno de los problemas que enfrenta la sociedad, siendo evidente la desigualdad social, económica y educativa. Centrándose en el campo de la educación se considera un fenómeno de gran relevancia, debido que a quienes no se encuentran escolarizados o son segregados no reciben una educación de calidad y por lo tanto no logran un aprendizaje satisfactorio ni las condiciones de vida para desarrollarse sanamente. El presente trabajo de investigación tiene como propósito proponer estrategias a los Directores(as) para llevar a cabo la inclusión en instituciones de educación media superior y superior de alumnos con necesidades educativas especiales a escuelas regulares y se elimine la exclusión que por décadas se ha venido dando, otro propósito es que esta población de alumnos que han sido rechazados logren incorporarse a una escuela regular, para ello, se establecieron tres entes importantes en los centro educativos, me refiero a la participación de Directivos, Docentes y Padres de familia, como promotores de cambio. Además de los lineamientos que establece el Acuerdo Educativo Nacional sobre la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, impulsada por el proyecto de nación que da sustento a la Cuarta Transformación (4T). Con ello, se vislumbra la posibilidad real de lograr que la discapacidad no sea una barrera de exclusión, sino al contrario sea un proceso de aprendizaje mutuo para todos los involucrados en el tema de la educación inclusiva.

**Palabras clave:** Exclusión, Inclusión, Capacitación, Sensibilización, Gestión Directiva, Estrategia, Comunidad, Familia.

## **Abstract**

Social exclusion is currently one of the problems facing society, with social, economic and educational inequality being evident. Focusing on the field of education is considered a phenomenon of great relevance, because those who are not in school or are segregated do not receive a quality education and therefore do not achieve satisfactory learning or the living conditions to develop healthy. The purpose of this research work is to propose strategies to the Directors to carry out the inclusion in upper secondary and higher education institutions of students with special educational needs in regular schools and to eliminate the exclusion that has been going on for decades. giving, another purpose is that this population of students who have been rejected manage to join a regular school, for this, three important entities were established in the educational centers, I mean the participation of Directors, Teachers and Parents, as promoters exchange. In addition to the guidelines established by the National Educational Agreement on the National Strategy for Inclusive Education, within the framework of the New Mexican School, promoted by the nation project that supports the Fourth Transformation (4T). With this, the real possibility of ensuring that disability is not a barrier of exclusion, but on the contrary is a mutual learning process for all those involved in the issue of inclusive education.

## **Introducción.**

La educación inclusiva es movimiento de ámbito mundial que ha ido cobrando importancia en los últimos años, especialmente desde que en 1994 la Declaración de Salamanca proclamara la inclusión como el medio más eficaz para educar a todos los niños y jóvenes en el sistema educativo ordinario, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales y sociales (UNESCO 1994). Desde entonces, el objetivo de todos aquellos países que se adhirieron a las declaraciones internacionales ha sido desarrollar escuelas que respondan con éxito a las necesidades educativas de todo el alumnado.

Por su parte la ONU y la Organización Internacional de la Educación.(2007) plantea la inclusión educativa como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduce la exclusión en la educación e involucra cambios y modificaciones en contenidos, enfoques, estructuras y estrategias. Todo con una visión común en que se incluyan todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, realmente la educación inclusiva no cree en la segregación, ni tampoco considera que haya que hacerle un lugar especial a la niñez con discapacidad. Sino propone que la escuela como parte de todos desarrolle un proceso social llamado educación, la idea es transformar, no solo es acceder, es sobre todo, ofrecer una educación de calidad que dé respuesta a las diferencias, es tratar de hacer efectivo para todos referido derecho, con el único fin de crear una sociedad igualitaria.

En este sentido el presente trabajo tiene como finalidad presentar estrategias pedagógicas-administrativas para que los Directores(as) de educación media superior y superior logren eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, específicamente de los alumnos con necesidades educativas especiales a un proceso de educación inclusiva. Al mismo tiempo que se plantea una comunidad escolar más participativa y comprometida para que en conjunto se asuma el reto de incluir a **jóvenes y señoritas con discapacidades, con talento o sobredotación intelectual, diferencias de raza, religión, etnia, entorno familiar, nivel económico y**

**capacidad**, a una escuela regular y se logre eliminar la discriminación. Además, en el ámbito educativo, la inclusión promueve que la diferencia sea reconocida no como un problema, sino como una oportunidad para mejorar los procesos académicos y las prácticas pedagógicas al interior de los centros educativos.

## **I. Descripción de la situación educativa**

### **1.1 Elección de la situación educativa que se desea transformar**

Con base a mi experiencia al frente de Instituciones de Educación Media Superior y Superior, me propongo establecer estrategias para que los directivos estén en condiciones de enfrentar el reto de la educación inclusiva, es decir, permitir el acceso a **jóvenes y señoritas con discapacidades, con talento o sobredotación intelectual, diferencias de raza, religión, etnia, entorno familiar, nivel económico y capacidad.**

Es increíble que la desigualdad en nuestro país siga siendo de un alto nivel, esto se puede observar en lo complicado que resulta que este grupo de personas con discapacidad no tengan acceso a un nivel educativo, ni que hablar de continuar o concluir sus estudios.

Considero que el Estado no ha llevado a cabo investigaciones a fondo para crear una política pública sobre este tema, sobre todo en la educación básica y media superior. En el nivel superior, son pocas las instituciones que realmente cuentan con un área especializada para brindar atención a alumnos que presentan alguna discapacidad.

Derivado de lo anterior me pregunto; ¿Esta falta de interés por parte del Estado en apoyar a niños y jóvenes con alguna discapacidad se debe a que éstos representan un grupo minoritario en la sociedad?

## 1.2 Enunciado de la situación educativa a transformar

La problemática que pretendo atender es mediante un plan de intervención en el que presentare estrategias para tratar de resolver la problemática que enfrentan los Directivos de Educación Media Superior y Superior, en la nueva Escuela Mexicana, específicamente, en brindar atención a jóvenes y señoritas con necesidades educativas especiales, detallando seriamente la situación que es motivo de intervención, las estrategias, y fundamentos de la acción innovadora, las condiciones particulares de aplicación, los recursos, los tiempos y las metas esperadas.

Cuando decidí tomar el reto de dirigir instituciones de educación media superior, en los años 90s, no se hablaba de educación incluyente, se emitían recomendaciones por parte de quienes estaban al frente de la educación en el Estado, pero no se profundizaba al respecto.

El tema se presentaba pero no se discutía, imperaba una cierta despreocupación o falta de interés por parte de los actores educativos en el sistema, tal vez porque este grupo forma parte de una minoría de la sociedad.

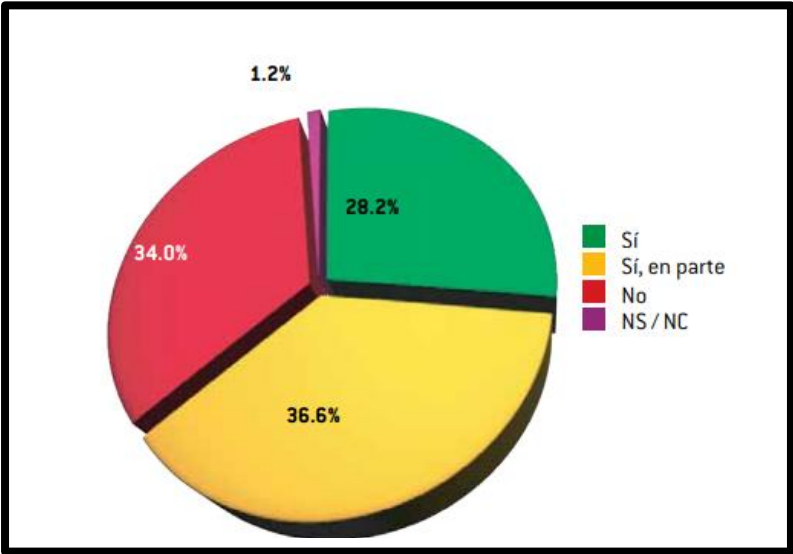
Estos datos nos abren el panorama de que realmente el estado no ha llevado a cabo políticas públicas que señalen la obligatoriedad de atender a este sector vulnerable de la población. Si bien es cierto, existen documentos que hablan de una educación inclusiva en México, como la Ley General de Inclusión para personas con discapacidad, citando su artículo 12: *“La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional”*. (Diario Oficial de la Federación, 2011).

Basado en los datos duros proporcionados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística en el XII Censo General de Población y Vivienda (2000), pareciera que esta Ley no se sigue al pie de la letra, hablar de que en la educación hay muchos retos por vencer, deja sentir que quienes dirigen el sistema educativo en el país, se enfocan más en

atender e invertir en grupos mayoritarios que les garantice una proyección política y populista. (inegi.gog.mx).

Para brindar un mejor panorama sobre la discriminación y exclusión que vive una persona con algún tipo de discapacidad, y específicamente en el ámbito educativo, a continuación se muestran datos estadísticos que reflejan las condiciones en las que estos grupos han sido segregados de la sociedad, obtenidos por Encuesta Nacional sobre Discriminación del INEGI.

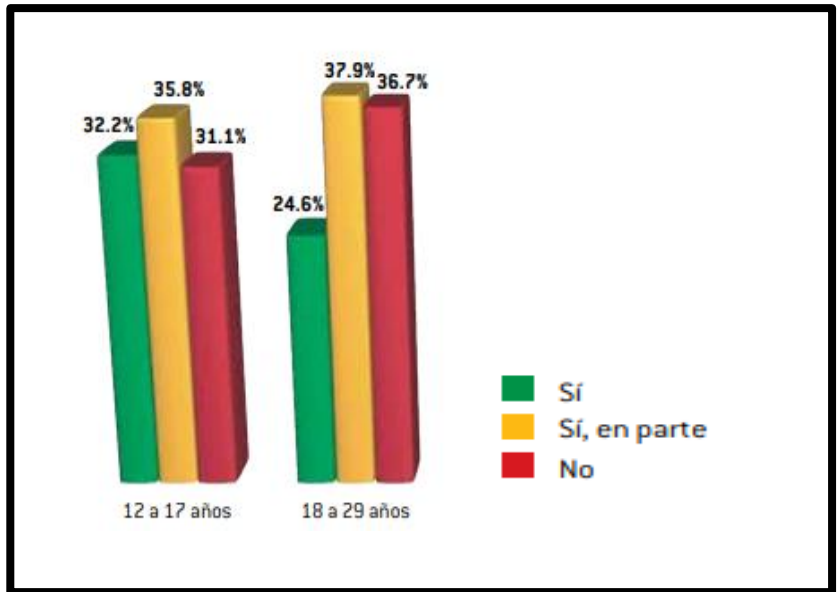
**Grafico 1.** En qué proporción se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad.



FUENTE: CONAPRED, ENADIS 2017

De la población, 28% considera que los derechos de las personas con discapacidad sí se respetan y 37% opina que se respetan en parte.

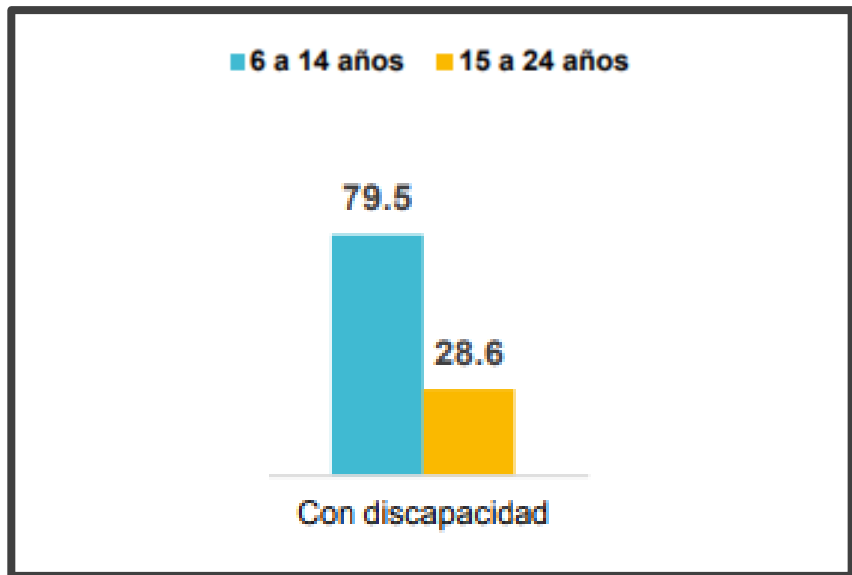
**Gráfico 2.** Qué tanto se respetan o no los derechos de las personas con alguna discapacidad Distribución por grupos de edad.



Fuente: CONAPRED, ENADIS 2017

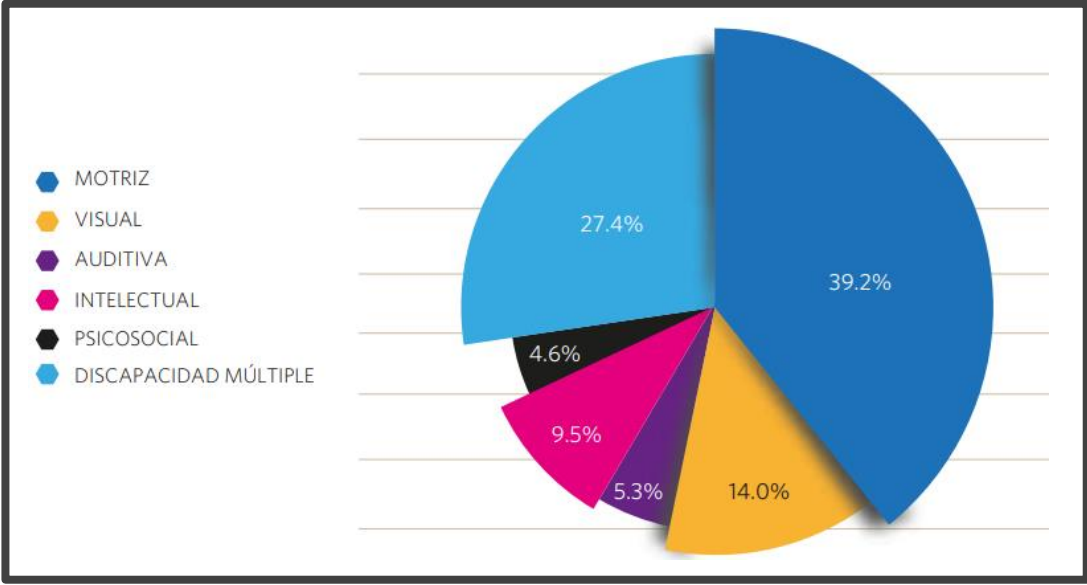
En el país, la población entre 18 y 39 años opina en mayor porcentaje que los derechos de las personas con discapacidad no son respetados.

**Grafico 3.** Porcentaje de población de 6 a 24 años que asiste a la escuela.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

**Grafico 4.** Porcentaje de la población con discapacidad, según su tipo de discapacidad, en el año 2017:



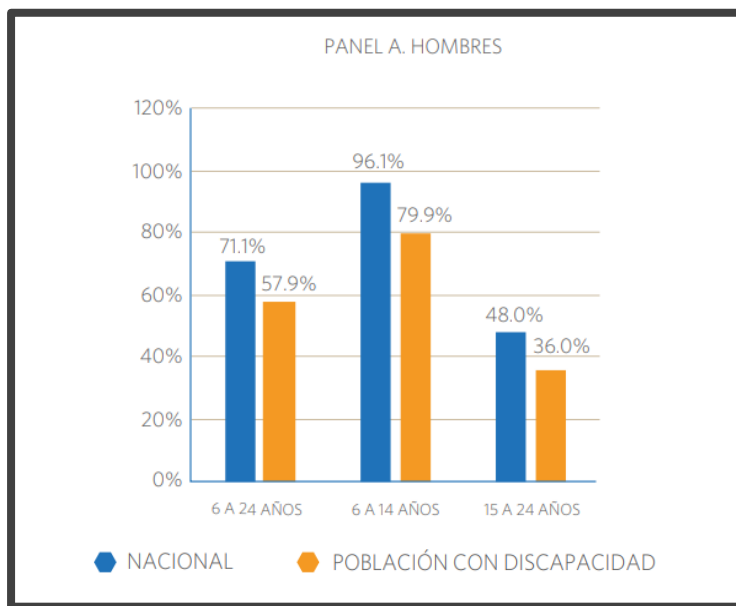
Fuente: ENADIS 2017

En cuanto al tipo de discapacidad la Encuesta Nacional sobre Discriminación del INEGI, refleja en el grafico cuáles son las discapacidades con mayor frecuencia mencionando: la motriz (39.2 %), seguida de la visual, intelectual, auditiva y psicosocial (14.0 %, 9.5 %, 5.3 % y 4.6 %, respectivamente). Por otra parte, 27.4 por ciento de las personas con discapacidad declaró tener dos o más discapacidades, las combinaciones más frecuentes son discapacidades motriz y visual (23.8 %), motriz e intelectual (11.3 %) y motriz y auditiva (9.6 %).

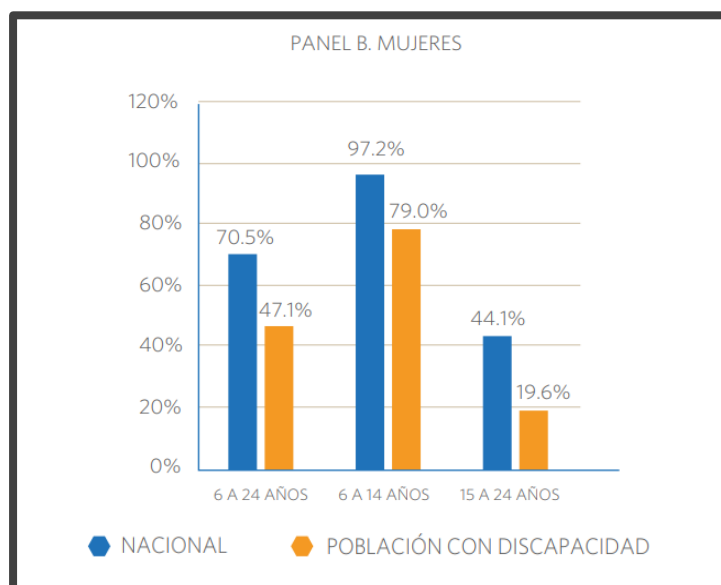
**Grafico 5.** Por su asistencia escolar.

Mientras la mayoría de la población nacional en edades para cursar la educación básica asiste a la escuela (96.1 de hombres y 97.2% de mujeres) solo el 79% de los hombres con discapacidad en el mismo rango de edad y 79% de las mujeres asiste. Esta situación de desventaja persiste en edades posteriores entre la población de 15 a 24 años, que cursa la educación media superior y superior, o que está por concluir sus estudios normales; sin embargo, es más desfavorable entre las mujeres con discapacidad cuya proporción de

asistentes es 19.6 %, esto es, 24.5% por debajo del promedio nacional. Solo una de cada 2 personas con discapacidad en edad escolar asiste a la escuela. (ENADIS 2017).

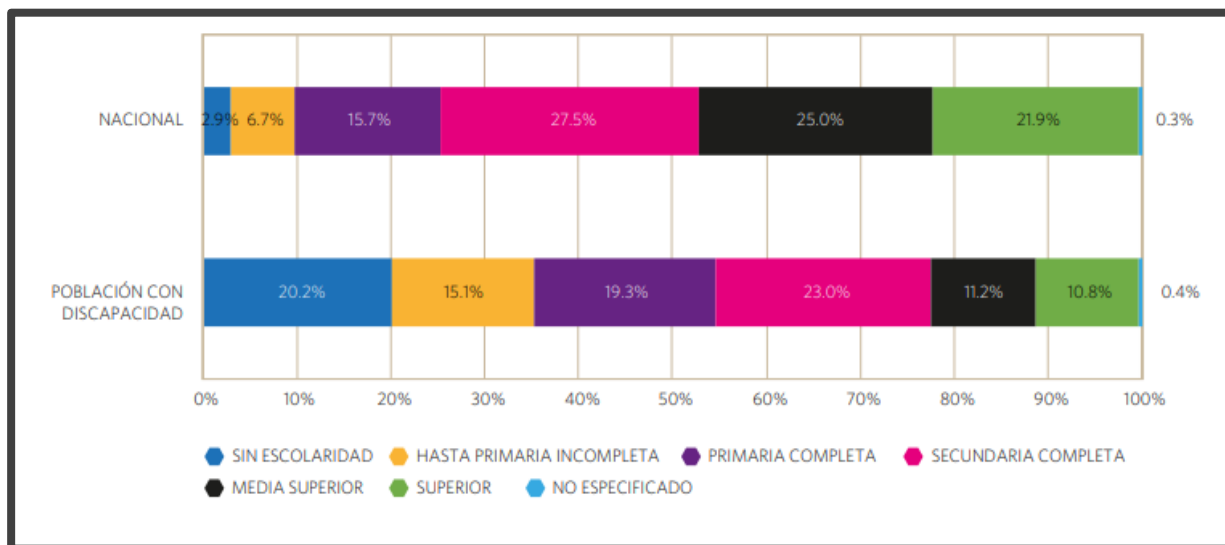


Fuente: ENADIS 2017



Fuente: ENADIS 2017

**Grafica 6.** Nivel de escolaridad alcanzado entre los 15 a 59 años de acuerdo a la condición de discapacidad, 2017:



Fuente: Enadis 2017

De acuerdo a los datos proporcionados por la Encuesta Nacional sobre Discriminación, refiere que en México, de 10 personas cada dos con discapacidad de entre los 15 a 59 años de edad no cuentan con educación formal (20.2 %), cifra que dista mucho del promedio nacional, donde tres de cada 100 personas en el mismo rango de edad no tienen escolaridad (2.9 %). Estas brechas se reproducen en todos los niveles educativos, sin embargo, llama la atención que mientras 46.9 por ciento de la población nacional cuenta con algún grado de educación media superior o superior, solo 22.1 por ciento de las personas con discapacidad alcanzan esos niveles educativos, la mayoría, personas con discapacidad motriz y visual (45.2 % y 25.1 %, respectivamente).

Esto ha provocado que a lo largo de varios sexenios se vayan desarrollando obstáculos ligados a la falta de concientización para no hacer cumplir la Ley y las regulaciones existentes para que niños, niñas, jóvenes y señoritas con alguna discapacidad no sean discriminados y sean aceptados en escuelas regulares, cualquiera que sea su origen

(Estatal, Federal, Municipal y/o de sostenimiento Privado), si realmente se habla de una educación inclusiva.

Mucho se habla de la escuela inclusiva, pero en una sociedad que es cada vez más excluyente parecería ser una utopía, pues se percibe otra realidad, puesto que en las escuelas no se cuenta con los recursos humanos calificados, ni la infraestructura adecuada para el libre transido de las personas con discapacidad, y que decir de los retos a los que se enfrentan los padres de familia que tienen hijos en esta situación de vulnerabilidad para alcanzar la equidad y una justicia social a la que todo ser humano debería tener acceso.

Estoy sabedora de que existen instituciones que atienden a alumnos con necesidades educativas especiales como el Centros de Rehabilitación de Educación Especial, y si hacemos un poco de historia en México, inicia con el Presidente Benito Juárez, cuando en el año de 1867 promulga el Decreto que dio origen a la Escuela Nacional para Sordomudos y la Escuela Nacional para Ciegos en 1870. En 1935 se adiciono a la Ley Orgánica de Educación un apartado referente a la protección de los menores con deficiencia mental; al año siguiente se estructuro el servicio de educación especial en la Escuela para niños Lisiados; en 1937 se fundaron las Clínicas de la Conducta y de Ortolalia, en 1943 se estableció la Escuela Normal de Especialización, la cual surgió del Instituto Medico Pedagógico; en 1950 se creó el Instituto de Rehabilitación para niños ciegos.

Todas las instituciones anteriormente señaladas son las pioneras y pilares sobre los que se sustenta el proceso de integración de las personas con discapacidad al desarrollo social. Ahora bien, si hablamos de los años 70s fue publicado en el Diario oficial el Decreto que ordeno la creación de la Dirección General de Educación Especial, en el mismo periodo iniciaron a funcionar como pruebas piloto en el estados de Monterrey y el Distrito Federal (en aquel entonces hoy Ciudad de México) los primeros Centros de Rehabilitación de Educación Especial.

## **Escuelas “Especiales” para gente “Especial”**

En estos tiempos actuales más que una educación “especial”, para mi es una educación Dual, es decir, los aplicados y los menos aplicados, los altos y los delgados, los gordos y los flacos, los ricos, los pobres, los blancos, los negros, los discapacitados y los que nos presentan discapacidad; y así podría seguir describiendo lo complejo que es hablar de una verdadera educación inclusiva para todos y todas.

Ante la desigualdad que trajo consigo la política del neoliberalismo, en el que se volvieron más rico los ricos y más pobres los pobres, este grupo de niños, niñas, jóvenes y señoritas con discapacidad, se vio menos favorecido.

Fernández A. (2014) Refiere que uno de los factores del actual proceso de globalización, asentado sobre una economía neoliberal, es la creciente desigualdad social, afirma que la interconectividad mundial se han producido progresos innegables en indicadores de desarrollo humano importantes, como lo son la esperanza de vida, la disminución de la mortalidad materno infantil, así como la extensión de la cobertura educativa básica, pero, al mismo tiempo, la exclusión social se profundiza.

### **1.3 Análisis de la situación Educativa a transformar con base mi experiencia e interpretaciones.**

#### **1.3.1 Ubicación en el espacio y en el tiempo.**

En mi función ahora como Apoyo Técnico Pedagógico en Instituciones de educación superior, he percibido el rechazo y las barreras que sufren los jóvenes y señoritas son enormes y las consecuencias son aún más graves. En el aspecto educativo se observa que, al no estar en igualdad de condiciones, presentan niveles más bajos en sus logros educativos. Lo que los lleva a ser considerados un grupo o colectivo vulnerable que merece especial atención.

La inclusión escolar, ya es una realidad, es algo ya reglamentado por parte de quienes están al frente del Sistema Educativo Nacional, los Directores de los Centros Educativos no

podrán negar el acceso a jóvenes y señoritas con necesidades educativas especiales. Sin embargo, esas leyes, reglamentos y disposiciones, no vienen acompañadas de acciones que les permita a los responsables de los Centros Educativos estar en condiciones de romper esas barreras.

En este sentido, el presente trabajo de investigación no va enfocado a una Institución en particular, si no en proponer a los Directivos de Educación Media Superior y Superior estrategias que les permitan integrar en sus centros educativos a alumnos con necesidades educativas especiales. El reto es mayor pero no imposible cuando quienes están al frente de las instituciones tienen la firme convicción de brindar una educación más humanista e integradora.

No debemos perder de vista que el Director(a) es el principal responsable de la gestión escolar, cumple un papel central al articular, conducir y facilitar los procesos que se estipulen al interior de los centros educativos.

La brecha para la inclusión educativa de las personas con discapacidad en México aún es muy amplia. Apenas el 46.5 por ciento de los niños y jóvenes entre tres y 29 años de edad, es decir menos de la mitad de quienes presentan algún tipo de esta condición, sea discapacidad auditiva, visual, motora, de habla, intelectual u otra acude a la escuela, revela la encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (Enadid) 2014, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señala que mientras 91% del total de la población entre seis y 14 años asiste a la escuela, entre las personas con discapacidad el número baja considerablemente hasta 63%. ([inegi.gob.mx](http://inegi.gob.mx)).

También refiere que de los jóvenes con discapacidad entre 15 y 29 años, solo 15.5% asiste a la escuela. Casi el 10% de la población total del país que tiene 15 años y más, no sabe leer ni escribir, en la población con discapacidad este dato representa el 32.9%. De igual manera refiere que de 100 personas de 15 años y más con discapacidad 36 no cursan ningún

grado escolar, 46 cuentan con educación básica, solo primaria y secundaria incompleta, 7 cuentan con educación básica completa, 5 han cursado al algún grado en la formación del nivel medio superior (Bachillerato o Preparatoria) y 4 cuentan con educación superior, como se puede observar las cifras son alarmantes cuando los gobiernos hablan de una educación incluyente. (inegi.gob.mx).

La educación inclusiva se basa en el principio de que cada joven o señorita , tiene intereses, características, capacidades y necesidades de aprendizaje distinto, y deben ser los sistemas educativos los que se adapten, así como los programas puestos en marcha, tomando en cuenta la amplia diversidad de características y necesidades de los alumnos. Es por ello que los Directores de Educación Media Superior y Superior, deben y pueden tomar el reto de que al interior de sus centros educativos se incorporen alumnos con necesidades educativas especiales.

La Escuela inclusiva, es una escuela que rompe todas las barreras y garantiza una verdadera equidad educativa, una verdadera igualdad de oportunidades educativas para todos y todas las y los alumnos con independencia de sus capacidades

#### **1.4 Nuevo Contacto con la realidad a través de la observación y/o la entrevista.**

Con la finalidad de respaldar el presente trabajo de investigación, es necesario la aplicación de instrumentos cuantitativos y cualitativos que nos muestren un panorama más preciso sobre el tema en comento.

Sin embargo el trabajo que he desarrollado en el sistema educativo estatal, me ha permitido darme cuenta de la falta de interés por parte de algunos Directivos, por hacer realidad la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales (discapacidad) al interior de las escuelas regulares.

La situación educativa elegida que representa un reto para los Directores de educación Media Superior y Superior, lo formule a través de **tres ejes de intervención: Gestión de Recursos Económicos, Capacitación Docente, Normatividad reglamentaria aplicable y Sensibilización al interior de la Comunidad Escolar.**

Derivado de lo anterior y con el fin de contar con los elementos necesarios, se realizó una recolección de datos, a través de instrumentos que nos permitirán detectar los elementos que obstaculizan la inclusión educativa, los documentos utilizados para este fin son:

- ✓ Encuesta dirigida a Directores(as) de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior.
- ✓ Encuesta dirigida a Padres de Familia.
- ✓ Encuesta dirigida a Docentes.
- ✓ Entrevista al Departamento de Estadística de la Secretaría de Educación en el Estado.
- ✓ Entrevista a el Centro de Atención Múltiple (CAM).
- ✓ Entrevista a la Unidad de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER).
- ✓ Entrevista al Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT PUEBLA).
- ✓ Dos Testimonios.

#### **1.4.1 Recolección de datos a través de encuestas**

La técnica de la encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz. (García Fernando 1993). En el presente trabajo de investigación se llevó a cabo una recolección de datos que me permitirán obtener información para obtener y evaluar las evidencias necesarias y competentes para evaluar los resultados de la investigación en comento. Además de entrevistas y testimonios.

Derivado de lo anterior me pareció oportuno aplicar dicho instrumento, a Directivos de los centros educativos del nivel Medio Superior y Superior, Docentes, Padres de familia e Instituciones involucradas en el tema de la Inclusión.

**Tabla.1** Directivos de nivel medio superior y superior.

<b>EJES DEINTERVENCION DIRECTIVOS</b>	<b>VARIABLE</b>
<b>I. Gestión de Recursos Económicos</b>	<p>1. ¿Qué hace usted para generar recursos económicos, que le permitan cubrir las necesidades de infraestructura al interior de su institución?</p> <p>2. ¿Cómo cubre las necesidades de su institución en cuanto a materiales de oficina, limpieza e insumos?</p> <p>3. ¿Independientemente de la cooperación de padres de familia, de que otra manera se hace de recursos económicos para solventar las necesidades de su Institución?</p> <p>4. ¿Conoce de la existencia de Programas federales para el mejoramiento de la infraestructura de su Institución?</p> <p>5. ¿Ha participado en algún programa estatal, federal y/o municipal para la obtención de recursos económicos que le permitan el mejoramiento o mantenimiento de su infraestructura escolar?</p>
<b>II. Capacitación Docente</b>	<p>1. ¿Estaría dispuesto a capacitar al personal docente para enfrentar la educación incluyente?</p> <p>2. ¿Considera usted indispensable contar con un docente con el perfil adecuado para atender a alumnos con necesidades educativas especiales?</p>

	<p>3. ¿Sabe o está enterado si algún miembro de su personal, vive una situación de algún familiar con necesidades educativas especiales?</p> <p>4. ¿Qué sabe usted referente a la educación inclusiva?</p> <p>5. ¿Conoce usted la obligatoriedad que establecieron las autoridades educativas para la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales?</p>
<p><b>III. Sensibilización de la comunidad escolar</b></p>	<p>1 ¿Cuál es su opinión sobre la educación incluyente?</p> <p>2. ¿Cómo promovería usted la educación Incluyente al interior de su Institución?</p> <p>3. ¿Qué practicas directivas establecería para atender a la diversidad desde los principios de la educación inclusiva?</p> <p>4. ¿Qué hace para que sus alumnos con necesidades educativas especiales no se sientan discriminados?</p> <p>5. ¿Existe al interior de la institución un decálogo de buenas prácticas para alumnos(as) con necesidades educativas especiales?</p>

FUENTE: Elaboración Propia.

**Tabla 2.** . Con la obtención de los resultados de este cuestionario se pretende saber cuál es la percepción de los Padres de Familia sobre la educación incisiva.

- |  |
|--|
| <p>1. ¿Has escuchado sobre educación inclusiva? En caso de contestar de manera positiva. Mencione el concepto que tiene sobre el tema.</p> |
|--|

2. ¿Sabe de alguna institución que lleve a cabo este tipo de educación?, ¿Cuál?
3. ¿Qué opina sobre la educación inclusiva?
4. ¿Cree que se deberían hacer campañas para conocer de este tema? , ¿Por qué?
5. ¿Sabes que tipos de discapacidad existen?, menciona algunas (3)
6. ¿Qué significa para ti la inclusión?
7. ¿Crees que se deben hacer diferencias entre una persona con discapacidad y una persona sin discapacidad? Si, No, y ¿por qué?
8. ¿Cuáles son los principales obstáculos para llevar a cabo la inclusión educativa desde su punto de vista como Padre de Familia?
9. ¿En la escuela en donde estudia su hijo o hija esta acondicionada para personas con discapacidad?, mencione un ejemplo.
10. ¿En algún momento a usted practicado la inclusión?
11. ¿Qué arías para contribuir con la educación inclusiva?
12. ¿Conoce o tiene en casa algún familiar con discapacidad?
13. ¿Cuáles son las dificultades a las que se ha enfrentado para que su familiar sea integrado a una escuela regular?

**Fuente.** Elaboración Propia

**Tabla. 3.** Con la obtención de los resultados de este cuestionario se pretende saber cuál es la percepción que el profesorado sobre la educación inclusiva.

1. ¿Qué es la educación inclusiva, y en qué consiste?
2. ¿Cuál es la diferencia entre exclusión, segregación, integración e inclusión?
3. ¿Cómo pueden los docentes proporcionar igualdad de oportunidades para todos los estudiantes?
4. ¿Sabe a qué se refiere el artículo 1 constitucional y el artículo 3 constitucional?
5. ¿Conoce de alguna ley que proteja los derechos de las personas con discapacidad?, si su respuesta es afirmativa, mencione por lo menos tres de ellas.
6. ¿En qué principios se basa la educación inclusiva?
7. De acuerdo a las acciones establecidas en la Nueva Escuela Mexicana ¿Se negaría usted a apoyar para que su centro educativo incorpore a alumnos con NEE? Si, No. y ¿Por qué?
8. ¿Estaría usted dispuesto(a) a recibir capacitación para estar en condiciones de incorporar a su grupo a alumnos con NEE?
9. ¿Cuáles son los retos que usted como docente considera se enfrentaría al incorporar en su aula a alumnos con NEE?
10. Con base a su experiencia como docente ¿Cuáles serían las limitantes para integrar a alumnos con NEE a una escuela regular?

**Tabla 4.** Con la obtención de los resultados de esta encuesta valorativa se pretende saber cuál es la percepción que el profesorado sobre la educación inclusiva dentro del aula.

Inclusión	Innecesario	Útil	Esencial	U +E	IVC
Separar a los jóvenes y señoritas con NEE del resto de sus compañeros es injusto.	1	2	3		
La Educación Inclusiva favorece el desarrollo en los estudiantes de actitudes tolerantes y respetuosas con las diferencias.					
Todos los alumnos, Incluso aquellos con discapacidades de grado moderado y severo, pueden aprender en un entorno normalizado					
La inclusión tiene más ventajas que inconvenientes.					
Soy Partidario de la educación inclusiva					
Una atención adecuada de la diversidad requiere la presencia en las aulas de otro docente, además del profesor-titular					
Tengo la formación suficiente para enseñar a todos mis alumnos, incluso aquellos con NEE.					

Tengo suficientes recursos materiales para responder a sus necesidades.					
Tengo el apoyo de mi Director(a) de mi centro escolar.					
Tengo el apoyo suficiente del equipo psicopedagógico					
Estrategias de Organización y manejo efectivo del grupo.	Innecesario	Útil	Esencial	U +E	
Establezco normas, reglas y rutinas					
Enseño al grupo-clase como un todo					
A la hora de programas, tengo en cuenta las necesidades del grupo y las de los alumnos con NEE.					
Dedico tiempo a volver a enseñar determinados conceptos y/o procedimientos.					
Explico y demuestro a mis alumnos cómo tienen que estudiar y/o aprender.					
Utilizo estrategias didácticas diversas para acaparar su atención en las explicaciones...					

El siguiente cuestionario que se aplicará y la entrevista que se pretende realizar al Departamento de Estadística de la Secretaria de Educación en el Estado, tiene como propósito contar con información que me permita detectar en cuantos centros educativos del nivel

medio superior y superior tienen la apertura de la Inclusión Escolar tanto en instituciones oficiales como particulares y si cuentan con la información sobre **cuantos docentes viven al interior de la familia la discapacidad**

**Tabla: 4**

Variable	No.	No. de población que atiende
¿Cuántos Bachilleratos existen en el estado de Puebla?		
¿Cuántos Bachilleratos de Origen Estatal existen en el Estado de Puebla?		
¿Cuántos Bachilleratos de Origen Particular existen en el Estado de Puebla?		
¿Cuántos de ellos, operan en la modalidad no escolarizada?		
¿Cuántos alumnos con Necesidades Educativas Especiales se encuentran inscritos?		
De contar con alumnos con Necesidades Educativas Especiales ¿Qué tipo de Discapacidad reporta?		

FUENTE: Elaboración propia

**Tabla: 5**

Pregunta	No.	No. de población que atiende
¿Cuántas Instituciones de Educación Superior de sostenimiento privado existen en el Estado de Puebla?		
¿Cuántas Instituciones de Educación Superior de Origen Estatal existen en el Estado de Puebla?		
¿Cuántas Instituciones de Educación Superior de sostenimiento privado existen en el Estado de Puebla?		
¿Cuántas de ellas, operan en la modalidad no escolarizada?		
¿Cuántos alumnos con Necesidades Educativas Especiales se encuentran inscritos?		

De contar con alumnos con Necesidades Educativas Especiales ¿Qué tipo de Discapacidad reporta?		

Elaborado: Fuente propia

### **CENTRO DE ATENCION MULTIPLE (CAM)**

Esta entrevista tiene como finalidad conocer las condiciones en las cómo operan estos centros y si cuentan en los recursos humanos, materiales, económicos de para operar de acuerdo al objetivo para las cuales fueron creadas.

**Tabla.6**

Pregunta	Respuesta

Elaborado: Fuente propia

### **LA UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR (USAER)**

Esta entrevista tiene como finalidad conocer las condiciones en las cómo operan estos centros y si cuentan en los recursos humanos, materiales, económicos de para operar de acuerdo al objetivo para las cuales fueron creadas, así como el seguimiento que se le da a cada alumno.

**Tabla.7**

Pregunta	Respuesta

--	--

Elaborado: Fuente propia

### **CENTRO DE REHABILITACION E INCLUSION INFANTIL (CRIT PUEBLA)**

Esta acción tiene como finalidad conocer de acuerdo a sus registros que población de la que atienden y de acuerdo a su programa de inclusión logran acceder a la formación escolar.

**Tabla: 8**

Pregunta	Respuesta

Elaborado: Fuente propia

El propósito de este relato, es presentar una evidencia de que la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales a escuelas regulares puede ser una realidad.

**TABLA 9. Testimonio**

VIDEO

## **1.5 Nuevas explicaciones de la situación educativa a transformar enriquecida por la aplicación y los instrumentos.**

### **1.5.1 Análisis de la información obtenida.**

Con los instrumentos anteriormente descritos, pretendo recopilar datos que me permitan generar la propuesta estratégica para que los Directores de educación media superior y superior puedan atender la problemática que enfrentan en la nueva Escuela Mexicana, ya que esta habla de una inclusión en todos sus aspectos.

En cuanto a los testimonios, éste me permitirá demostrar que existen instituciones educativas, que muestran un serio compromiso con los padres de familia y la sociedad al

brindar un servicio educativo de calidad en toda la extensión de la palabra, y sobre todo comprometidas con el actor principal en la educación que es el niño, niña, joven y señorita que demanda el servicio educativo aun cuando esté requiera de una educación especial.

### **1.5.2 Resultado del análisis de la información recabada.**

Los resultados y el análisis de la información será presentada si así, me lo permitieran al momento de que se me asigne el asesor de la tesis. Ya que por motivos de la contingencia sanitaria a nivel mundial del COVID-19, no me fue posible aplicar los instrumentos. Sin embargo cuento con las variables para su pronta ejecución.

### **1.5.3 Hacia una mayor comprensión de la situación educativa.**

Una vez que cuente con los resultados del porque la inclusión educativa en algunos centros educativos no es aceptada me permitirá realizar un análisis para que gobierno, escuela y padres de familia hagamos realidad la no discriminación y si la inclusión a niños, niñas, jóvenes y señoritas con necesidades educativas especiales a la escuela regular, con la implantación de estrategias a corto, media y largo plazo.

## **II. Marco conceptual**

### **2.1 El Contexto de la Educación Inclusiva**

La Educación inclusiva es un movimiento de ámbito internacional que ha venido cobrando importancia en las últimas décadas, esto fue originado desde que la Declaración de Salamanca proclamara la inclusión como el medio más eficaz para educar a todos los niños y jóvenes en el sistema educativo ordinario, con independencia de sus diferencias o dificultades individuales y sociales (UNESCO, 1994). Desde entonces, el objetivo de todos aquellos países que se adhirieron a las declaraciones internacionales ha sido desarrollar escuelas que correspondan con éxito a las necesidades educativas de todo el alumnado. Este reto depende en gran medida de Directivos y docentes, el análisis de sus percepciones, actitudes y expectativas son críticas para el desarrollo exitoso de esta política educativa.

A través del Comité de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad, la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2008). Menciona que la Educación Inclusiva es capital para lograr educación de alta calidad para todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidad, así como para el desarrollo de sociedades inclusivas, pacíficas y justas. Las Barreras que impiden el acceso a la educación inclusiva a las personas con discapacidad pueden atribuirse a diferentes factores, incluyendo a el fracaso en comprender y/o implementar el modelo de los Derechos Humanos, la falta de conocimiento sobre la naturaleza y las ventajas de la educación inclusiva y de calidad, y la diversidad y a la falta de voluntad política y capacidad para implementar el derecho a la educación inclusiva, incluyendo la insuficiente formación del cuerpo docente.

También menciona que los estados deben tener en cuenta los principios generales subyacentes de la Convención en todas las medidas que tomen para implementar la educación inclusiva y deben velar para que tanto el proceso como los resultados de la elaboración de un sistema de educación inclusivo, cumplan con el artículo 3.

De acuerdo con el artículo 24, párrafo 1, los estados deben asegurar el cumplimiento del derecho a la educación de las personas con discapacidad a través de un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, incluyendo el nivel preescolar, primaria, secundaria, y educación superior, formación profesional y aprendizaje a lo largo de la vida, actividades sociales y extracurriculares, y deberá ser así para todos los estudiantes. (pág. 28 CNDH)

El derecho a la educación inclusiva abarca una transformación en la cultura, la política y la práctica en todos los entornos educativos, sean estos formales o informales, para dar cabida a las diferentes necesidades e identidades de cada estudiante; junto con un compromiso para eliminar las barreras que impidan esa posibilidad. (ONU, 2008).

La Ley General para la inclusión de las personas con Discapacidad refiere en su artículo 12 establece que:

*“La Secretaría de Educación Pública promoverá el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier discriminación en planteles, centros educativos, guarderías o del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional”. (Diario Oficial de la Federación, 2011).”*

Paulo Freire, sostiene que la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. La educación tiene en el hombre y el mundo los elementos bases del sustento de su concepción. La educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a una realidad social, económica y política. Esta llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo.

El derecho a la educación implica fortalecer la capacidad del sistema educativo para alcanzar a todos los estudiantes. Se centra en la participación plena y efectiva, accesibilidad, asistencia y logro de todos los estudiantes, especialmente aquellos quienes, por diferentes razones, están en situación de exclusión o riesgo de marginalización. (ONU, 1948).

En este sentido existen documentos normativos que garantizan el derecho a la educación como lo son: el Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que señala en su artículo 13, párrafos 1, 2, 3, y 4 e incisos, a, b, c, y d:

*Reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. (ACNUDH, 1996-2020)*

## **2.2. Fundamentos Legales:**

Por su parte la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, (Organización de Estados Americanos OEA) en su artículo 12 menciona:

“Toda persona tiene derecho a la educación, la que debe estar inspirada en los principios de libertad, moralidad y solidaridad humana”. El derecho de educación comprende el de igualdad de oportunidades en todos los casos, de acuerdo con las dotes naturales, los méritos y el deseo de aprovechar los recursos que puedan proporcionar la comunidad y el estado. (OEA, 2015).

Respecto al artículo 3ero. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

*“Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación Preescolar, Primaria, Secundaria y media superior. La educación, preescolar, primaria*

*y secundaria, conforman la educación básica, ésta y la media superior serán obligatorias. (www.ordenjuridico.gog.mx)”*

Reformas al artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tabla. 10

Antes de la reforma de 2013	Con la reforma de 2013	Con la reforma de 2019
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La obligatoriedad de la educación sólo era en los tipos básica y media superior;</li> <li>• Los principios de la educación eran: laica y gratuita;</li> <li>• Los criterios de la educación eran: democrático, nacional y de fomento a la convivencia humana;</li> <li>• Facultad del Ejecutivo para determinar planes y programas de estudio;</li> <li>• Apoyo a la investigación científica y tecnológica;</li> <li>• Autonomía Universitaria, y</li> <li>• Distribución de competencia entre federación y entidades federativas.</li> <li>• En esencia se mantenía la reforma de 1993 impulsada por el entonces Presidente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introdujo el concepto de calidad vinculada a la idoneidad de los docentes y directivos para lograr el máximo logro de aprendizaje;</li> <li>• Régimen laboral del personal docente regulado por el Apartado B del artículo 123 constitucional y por los criterios fijados en el artículo 3o. y por la Ley General del Servicio Profesional Docente, lo que implicó: Ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio vinculados a evaluaciones obligatorias;</li> <li>• Evaluaciones estandarizadas y homogéneas a nivel nacional;</li> <li>Esquemas de evaluaciones impuestos, y</li> <li>• Creación del INEE como órgano autónomo para evaluar al sistema</li> </ul>	<p>Rectoría del Estado en la educación;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Principios de la educación como obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica;</u></b></li> <li><b><u>Obligación del Estado para impartir y garantizar la educación desde la inicial hasta la superior;</u></b></li> <li>• Promoción del respeto irrestricto de la dignidad de las personas, un enfoque de <b>derechos humanos e igualdad sustantiva</b>, así como de cultura de la paz y del valor de la honestidad;</li> <li>Incorporación del interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la impartición de la educación;</li> <li>• Atención prioritaria a escuelas normales y a instituciones de formación docente;</li> <li>Reconocimiento del derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia e innovación tecnológica;</li> </ul>

<p>de la República Carlos Salinas de Gortari con dos agregados: incorporar la mención del Distrito Federal en 2002 y la obligatoriedad de la educación preescolar, en el Gobierno del expresidente Vicente Fox Quezada, y establecer la obligatoriedad de la educación media superior en 2012, en el mandato del expresidente Felipe Calderón Hinojosa.</p>	<p>educativo nacional y dictar los lineamientos a los que se debía sujetar la SEP en las evaluaciones obligatorias y vinculadas a la permanencia del servicio del personal docente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bases para el fomento de la ciencia, tecnología e innovación;</li> <li>• Contextualización local y regional de contenidos de planes y programas de estudio;</li> </ul> <p>Contenidos fundamentales en planes y programas de estudio de humanidades y ciencias como la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas extranjeras e indígenas, las artes, en especial la música, la educación física y el deporte, el cuidado del medio ambiente, entre otras;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación orientada a fortalecer el respeto al medio ambiente;</li> <li>• Reconocimiento de la educación como promotora de la integración de los distintos tipos de familia;</li> </ul> <p>Incorporación del criterio de equidad educativa con la realización de acciones para apoyar a zonas de alta marginación, así como a <b>estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social</b> y garantizar la educación para personas adultas;</p> <p>La excelencia educativa se refiere al desarrollo del pensamiento crítico de los educandos y al fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad;</p>
---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de educación plurilingüe e intercultural en pueblos y comunidades indígenas;</li> <li>• <b>Reconocimiento de la educación inclusiva;</b></li> <li>• Educación para la vida con una orientación integral de los educandos;</li> <li>• Creación de un organismo público descentralizado para la mejora continua de la educación;</li> <li>• Régimen laboral del personal docente regulado por el Apartado B del artículo 123 constitucional y por los criterios fijados en el artículo 3o, con base a lo siguiente:  Reconocimiento de las maestras y los maestros como agentes de transformación social;</li> <li>• Derecho de las maestras y los maestros a un sistema de formación integral, actualización y capacitación;</li> <li>Bases para una carrera justa y equitativa para las maestras y los maestros;</li> <li>• Instauración de evaluaciones diagnósticas para la mejora continua de la educación;</li> <li>• Eliminación de los efectos de la evaluación vinculados a la permanencia;</li> </ul>
--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reinstalación de las maestras y los maestros cesados con el reconocimiento pleno de sus derechos laborales;</li> <li>• Eliminación de las sanciones contrarias a los derechos laborales de las maestras y los maestros, y</li> <li>• Rectoría del Estado en cuanto a las plazas de nueva creación o las disponibles.</li> </ul>
--	--	--

Fuente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se expide la Ley General de Educación presentada por diversos Coordinadoras y Coordinadores de Grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados

*“Inclusiva eliminando toda forma de discriminación y excusión, así como las demás condiciones estructurales que se convierten en barreras al aprendizaje y participación, por lo que:*

*Atenderá las capacidades, circunstancias, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje de los educandos. (pág. 47 DOF, 2019). “*

### **2.3. La Cuarta Transformación y la Reforma Educativa**

El Gobierno de la Cuarta Transformación, encabezada por el Presidente Constitucional de los Estado Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, reorganizara y reorientara la educación en México y abrogará la reforma educativa que representa la política neoliberal. Esta Cuarta Transformación (4T), enfatiza que el artículo tercero que se propone, integra elementos como la excelencia, desde una perspectiva constituyente y no constitutiva, con un sentido *incluyente*:

*“Se garantizara educación a todas las personas con alguna discapacidad, colocar a la educación como un derecho humano”.*

### **2.3.I. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva.**

La inclusión defiende el replanteamiento de la función de la escuela para dar cabida a toda persona, con independencia de sus características o condiciones. Se sustenta en el reconocimiento de la igualdad de todas las personas, en dignidad y en derechos, el respeto a las diferencias, la valoración de cada estudiante, el compromiso con el éxito escolar, el énfasis en aquellos que enfrentan mayores desventajas sociales; el combate al cualquier forma de discriminación, y a la transformación de las políticas, las culturas y las prácticas de cada centro educativo. Lo anterior, permite hablar, no solo de inclusión, sino de educación inclusiva.

Los sistemas educativos solo pueden ser genuinamente inclusivos si todos sus centros educativos son capaces de reconocer que la exclusión no es un problema de los educandos, sino de las barreras que el sistema, las y los operadores y las instituciones históricamente han creado o reproducido en actos de exclusión y discriminación; por lo tanto, son éstos las que deben adecuarse a la población.

La educación inclusiva tiene como principales rasgos:

- a) Estar diseñada para acoger a comunidades educativas inherentemente diversas y atender las diferentes expresiones de esa diversidad, no solo las más visibles.
- b) Es el eje al redor del cual ha de estructurarse todo el sistema educativo, no solo es un tema transversal.
- c) Se promueve una forma de convivencia basada en el valor de la diversidad, que ofrece al alumnado y a toda la comunidad escolar oportunidades para aprender a relacionarse con respeto y valor a todas las personas, a través de la eliminación de estereotipos, prejuicios, segregación, exclusión o cualquier otra práctica discriminatoria.

Asimismo, la educación inclusiva debe implementar otras acciones como: la **accesibilidad** que es un requerimiento básico para evitar el aislamiento, la exclusión, la discriminación y la segregación de personas, en cualquier ámbito de la vida; un diseño universal para el aprendizaje, que se refiere a la creación de productos y entornos diseñados de modo que puedan ser utilizables para todas las personas en la medida de lo posible, sin necesidad de una adaptación posterior destinada a un público específico; ajustes razonables, que son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requiera en un caso particular, para garantizar a las personas el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; medidas específicas: se refiere a todas aquellas acciones necesarias para revertir la discriminación y acelerar o lograr la igualdad de hecho en las personas en situación de vulnerabilidad.(Acuerdo Educativo Nacional)

### **2.3.II. La Nueva Escuela Mexicana**

#### **2.3. III. La Cuarta Transformación (4T) en materia educativa.**

La nueva Escuela Mexicana es la Implementación de la Nueva Política Educativa Nacional por parte del Estado Mexicano. La Nueva Escuela Mexicana, es la implementación de una **educación profundamente humanista, científica y tecnológica**. Su objetivo es el desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, así como el fomento del respecto de los derechos, de las libertades y de una cultura de paz y de solidaridad. El Acuerdo Educativo Nacional es ya una realidad, la aplicación de la Nueva Escuela Mexicana se realizara a partir del ciclo escolar 2021-2022.

Anunciado en diciembre del 2018, el Acuerdo Educativo Nacional fue el resultado de una consulta realizada a profesores, directivos, sociedad civil, y alumnos. Una de sus conclusiones más importantes es el reconocimiento de los **docentes como agentes de transformación social**.

De la misma manera reconoce algunas dificultades administrativas a las que deben enfrentarse los maestros(as) en el desempeño de su trabajo y propone diversas soluciones de orden administrativo y laboral.

En cuanto a los alumnos, el Acuerdo les otorga el **interés prioritario de la educación impartida por el Estado**. En este sentido, indica que los principios básicos de la educación pública son:

- ✓ Integral
- ✓ Equidad
- ✓ Excelencia

El Acuerdo entiende por educación Integral la obligatoriedad de incluir en los Planes de Estudio la promoción de valores y de actividades deportivas y artísticas. Con relación a la Equidad, reconoce en México un país de amplia diversidad cultural y étnica, con necesidades regionales y nacionales que deberán armonizarse a través del sistema educativo nacional. Adicionalmente, la equidad hace referencia a la responsabilidad del Estado, al momento de atenuar las desigualdades sociales, de género, y regionales en el ámbito de la educación. ([www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep))

Ahora bien en este mismo sentido, también la Nueva Escuela Mexicana (NEM), establece que un pueblo sin educación desconoce sus derechos y no puede defenderlos, por ello ha de adquirir capacidades que permitan el desarrollo personal y colectivo, a fin de llevar una vida digna, la cual constituye el objetivo supremo de nuestro orden constitucional en el que la educación de 0 a 23 años es un derecho garantizado por el estado. Garantiza el derecho a la educación desde la educación inicial a la superior, llevando efecto cuatro condiciones necesarias (Tomasevski 2004): **Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad** de los servicios educativos.

Tabla 11

Las 4A para la 4T en el Sistema Educativo	
Asequibilidad	Implica la Garantía del derecho social a una educación gratuita y obligatoria, así como del derecho cultural al respecto a la diversidad, especialmente de las minorías.
Accesibilidad	Obliga al Estado a facilitar una educación obligatoria gratuita e <b><u>inclusiva</u></b> a todas y todos: niñas, niños, adolescentes y jóvenes
Aceptabilidad	Considera establecer criterios de seguridad, calidad y calidez de la educación, así como de las cualidades profesionales del profesorado.
Adaptabilidad	Se refiere a la capacidad de adecuar la educación al contexto sociocultural de las y los estudiantes en cada escuela, al igual que a la promoción de los derechos humanos a través de la educación.

Fuente: [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)

De acuerdo a las características de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) es posible vislumbrar que los nuevos programas tendrán que tener un enfoque de género vinculado en los derechos humanos en los que los actores principales serán los alumnos, en los que se dé también con la construcción de un espacio más social, mas inclusivo, más tolerante, mas atendido a esos grupos históricamente vulnerables.

En este sentido y con base a las condiciones establecidas, no hay duda de que la inclusión escolar será algo que los responsables de marcar el rumbo de la educación en el

Estado deberán poner en práctica, y que estas disposiciones no solo queden plasmadas en papel como ha ocurrido en estos últimos años en nuestro país, y que realmente se brinde de las herramientas pedagógicas adecuadas, los recursos humanos (Directivos y Profesorado) calificados y recursos económicos (infraestructura) con el fin de que los centros educativos funcionen como verdaderos centros educativos integradores.

## **2.4. La importancia de la figura del Director (a) en un centro escolar.**

### **2.4. I. La función del Director(a).**

La función del Director(a) de un centro escolar, es de suma importancia para la vida escolar, cualquiera que sea el nivel educativo en el que se encuentre, toda vez que en él recae la responsabilidad de planear, organizar y administrar los recursos humanos y materiales de la escuela, además de lograr los objetivos institucionales y dar cumplimiento a las políticas educativas, articular la organización de los docentes, estudiantes y padres de familia.

Las investigaciones centradas en la mejora de la escuela evidencian que, para generar las transformaciones que la institución necesita en la búsqueda de la calidad escolar, el Director juega un papel central para promover la innovación pedagógica (Murillo, Barrio y Pérez-Albo 1999). Él es el responsable de comunicar la reformas; animar a los docentes a participar, considerando la cultura en la que se desenvuelve la escuela, impulsar la profesionalización de los docentes para que se apropien de los conocimientos y herramientas que requieren, promover la colaboración en torno a los objetivos educativos, entre otras muchas acciones para generar el cambio escolar.

En este sentido la figura del Director(a) es importante porque por ley es la máxima autoridad en el centro escolar y le corresponde la representación oficial, es el responsable directo del buen funcionamiento del centro educativo. No debemos perder de vista que el Director jugara un papel importante para pueda lograrse el reto de una verdadera educación inclusiva, y que está realmente se pueda lograr, pues en ellos, está la capacidad de transformar sus centros educativos con miras a la renovación e invasión en pro de su comunidad escolar,

pues algo que no debe perderse de vista es el compromiso que se tiene ante la sociedad, al momento de marcar el rumbo o nivel en el que desea colocar a su institución sin perder de vista el objetivo que es la calidad de la educación.

## **2.5. Liderazgo Directivo.**

Covey (1998), plantea el concepto de liderazgo centrado en principios, el cual tiene que ver con la transformación interna del ser humano, que lo llevará a influenciar a otros a largo plazo. Al complementar el término de liderazgo con lo educativo, adquiere un sentido formativo y de proyección en las instituciones escolares. Por tanto, el líder educativo se convierte en la persona que con condiciones específicas, frente al sentido de la educación, orienta a la comunidad educativa, como estudiantes, docentes, padres de familia y personas que manejan procesos educativos, en la búsqueda de mejorar la calidad educativa, el clima y la cultura organizacional en crecimiento personal, representada en la formación integral de las instituciones.

El liderazgo es un empoderamiento, pero este debe presentarse de manera racional y consiente, Ramos (2005) señala que el poder, en consecuencia, ya no dependería de la autoridad formal o del rango, sino de la capacidad de producir valor agregado. El valor agregado es creado, alimentado y desarrollado. Por lo tanto, un buen director coadyuva al desarrollo de cada integrante de su estructura laboral.

Otro factor que se debe considerar en el desempeño directivo es el contexto, porque a través de éste los alumnos y los padres de familia perciben la pertinencia de sus acciones, con respecto a sus necesidades y particularidades. Los Directores(as) deben promover el intercambio con el contexto, sumergirse en sus problemáticas, sus urgencias y sus prioridades (Carriego. 2006, pag.2).

En este contexto, el Liderazgo Directivo, es de vital importancia para los cambios o adecuaciones que se pretendan realizar al interior de centros educativos, ya que este permite:

- ✓ Mantener un cierto equilibrio interno.
- ✓ Regular las actividades y los esfuerzos individuales.
- ✓ Promover sistemas de participación e implicación del profesorado.
- ✓ Crear equipos de trabajo en torno a tareas específicas.
- ✓ Generar Canales de comunicación
- ✓ Establecer sistemas de monitoreo y apoyo
- ✓ Solución de Conflictos.

## **2.6. Liderazgo directivo en la educación inclusiva.**

Hoy en día, nadie pone en duda que el ejercicio de la dirección en un centro escolar es uno de los pilares sobre el cual se asienta toda la dinámica organizativa del centro, desde el desarrollo curricular hasta la innovación y la evaluación. (Lorenzo Delegado), 2004). Junto al liderazgo que ejercen, en la calidad de los procesos educativos escolarizados cuenta también el liderazgo que desarrollan la planta docente y las familias, todos ellos actores esenciales en la concentración de esfuerzos y sinergias escolares para apoyar la educación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Han sido mucho los autores que han delegado la responsabilidad de los éxitos y los fracasos educativos a aquellos que se ocupan de llevar las riendas del centro educativo, colocando en un lugar central a quienes lo ejercen de una manera atractiva, creativa, y dinámica (Bolívar, 2008, UNESCO 2009; Álvarez, 2010), favoreciendo y potenciando buenas prácticas educativas.

Las investigaciones sobre liderazgo educativo en la última década se han centrado en formulaciones tales como las de liderazgo sostenible (Hargreaves y Fink, 2004), sistémico (Hígham, 2009), distribuido (Spillane, 2006), para el aprendizaje (McBeath y Dempster, 2008), emocional (Boyatzis y Mckee, 2006), transformacional (Leithwood, 2008) o inclusivo (Ryan, 2006). *En todas estas aportaciones se destaca la importancia de un liderazgo*

*participativo, comunitario y democrático que contribuya al desarrollo de la comunidad, y, con ello, a la creación de escuelas de orientación inclusiva.*

En consecuencia en un enfoque de educación inclusiva en el centro escolar se considera el liderazgo compartido y se requiere de una transformación de los procedimientos y actitudes de su comunidad.

## **2.7. La Importancia de la Gestión Educativa.**

La Educación en México y en el mundo ha retomado enfoques organizacionales que, desde hace ya más de tres décadas, los ha incorporado en el diseño de políticas educativas.

La gestión escolar es un claro ejemplo, y quizá uno de los más relevantes, pues su objetivo es coadyuvar a la mejora de la calidad en la educación a través de un ejercicio de descentralización, donde la escuela diseña, implementa y evalúa los proyectos, permitiendo alcanzar mayores niveles de calidad y pertinencia en la ejecución de las tareas cotidianas de las escuelas (González Sánchez, 2010).

Desde los años noventa, estudiosos del tema han planteado definiciones diversas. Sandoval en el (2000) señala que la gestión escolar se refiere a una acción colectiva de los distintos actores escolares que participan en la administración local y en la creación de proyectos específicos. El objetivo es caminar hacia una mejora en la calidad de la educación que surja desde la escuela, donde las figuras principales son el cuerpo directivo y los supervisores. Por su parte Namode Mello y Guadamuz (199) coinciden en que la gestión escolar se construye en un entorno multidimensional y otorga a la escuela la responsabilidad de hacer lo posible para satisfacer las necesidades de aprendizaje de los alumnos. Elizondo, et al, añaden a esta definición que debe considerar a la comunidad y, por lo tanto, **ser socialmente incluyente (Navarro 2004).**

Por otra parte Loera (2003), señala que la gestión educativa es el conjunto de labores realizadas por los actores de la comunidad educativa (director, maestros(as) personal de

apoyo, padres de familia y alumnos) vinculadas con la área fundamental que le ha sido asignada a la escuela, generar las condiciones, los ambientes y procesos necesarios para que los estudiantes aprendan conforme a los fines, objetivos y propósitos de la educación.

Finalmente, Tapia (2003) afirma que la gestión escolar se refiere a la transformación de la escuela en una organización centrada en lo pedagógico, abierta al aprendizaje y a la innovación. Una escuela que “desde su actuar, propicie **acciones para atender lo complejo, lo específico y lo diverso**; busque asesoramiento y orientación que le permitan profesionalizarse; genere esfuerzos colectivos, desarrolle actividades enriquecedoras y, elabore un plan integral hacia su transformación sistemática, integral y factible.

## **2.8. La escuela y su gestión para la mejora educativa.**

El sistema educativo mexicano se caracteriza por tener serios problemas de efectividad institucional, calidad de los resultados y equidad en el acceso, permanencia y logro educativo; que los contextos socioeconómicos y cultural, y las disparidades sociales son factores que explican rendimientos académicos diferenciados entre los estudiantes.

Los procesos al interior de los centros educativos son factores con mayor incidencia en la explicación del logro educativo, y que el clima escolar y la **gestión del director son esenciales para empujar la mejora en el aprendizaje.**

Lo anterior nos lleva a reflexionar que si existe el recurso humano idóneo al frente de los centros educativos y se realiza una adecuada gestión escolar, podría atraer recursos económicos, materiales y humanos, así como la construcción de mecanismos de acción colectiva, educativa y social que apoyen al fortalecimiento de los sistemas de enseñanza-aprendizaje en beneficio de la comunidad escolar

## **2.9. El profesorado como ente importante para la inclusión educativa.**

### **2.9. 1. El Profesorado y la inclusión educativa.**

La formación de docentes para la inclusión educativa es un asunto de debate político en los últimos años, la inclusión educativa de estudiantes no puede llevarse a cabo sin una decidida intervención de los docentes.

La teoría y la práctica de la inclusión educativa indican que uno de los elementos que más inciden en el proceso de aprendizaje de los estudiantes tiene que ver con lo que creen, pueden y están dispuestos a hacer los docentes.

Una de las barreras que pueden darse para que los docentes acepten el reto de la inclusión educativa, considero que es la formación del profesorado, pues éstos en algunos de los casos se preparan en instituciones de todo tipo, es decir, en instituciones de enseñanza superior oficiales y particulares carentes de una formación pedagógica, además de aquellos que ostentan la función de docente sin tener el título que los habilite para tal tarea.

Otro aspecto importante tiene que ver con los contenidos de formación y con la relación entre lo pedagógico y lo didáctico, estos procesos de reforma no han resuelto problemas tan importantes en la formación docente como la no coincidencia entre teoría y práctica; la fragmentación de los contenidos, la poca relación entre la pedagogía y las didácticas específicas, además de la relación compleja entre los centros de formación docente y los lugares donde se lleva a cabo la práctica docente.

Otro factor de relevancia es el problema de los formadores de formadores, en el sentido de que el futuro docente replica aquellos modelos pedagógicos y didácticos en los que fue formado. Es por ello, que si se quieren docentes formadores para la inclusión educativa, deberían estar expuesto a prácticas pedagógicas y didácticas que la potenciaran

desde la formación inicial, este sería un factor para llevar a la realidad de escuelas regulares-escuelas inclusivas.

## **2.9. 2. Formación del Profesorado para la inclusión educativa.**

### **2.9. 3. Formación Didáctica**

Formar un docente para la inclusión educativa requiere el conocimiento y el adecuado manejo de un amplio repertorio de estrategias didácticas que permitan llegar con la metodología más adecuada a las condiciones de los alumnos, de tal manera que pueda atender sus especificaciones.

En este aspecto las formas didácticas más adecuadas para la inclusión educativa podrían ir desde disponer de más tiempo para cada alumno hasta la personalización del proceso empezando por conocer los conocimientos previos de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, lo que lo conducirá a otras formas de enseñar.

Los docentes formados para la inclusión educativa requieren tener competencias para el trabajo en equipo y para la conformación de grupos multidisciplinarios, en aras de favorecer una comprensión y una atención integral a la vulnerabilidad.

### **2.9. 4. Formación Ética**

La formación de maestros para la inclusión educativa exige que se enfatice en su compromiso social y que en su plan de estudios se incluya el conocimiento y la apropiación de las competencias ciudadanas, entendidas como todas aquellas que forman para la vida en común. El conocimiento de las normas, en materia de los derechos de los niños y adolescentes (Ley General de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (CNDH), así como en el marco de las conferencias internacionales sobre estos temas.

## 2.10. El Rol de las Familias y la Comunidad en la Educación Inclusiva.

Respecto a este rubro quiero iniciarlo con la **participación** de los Padres de Familia a través de las Asociaciones conformadas por éstos, hablar del rol de los Padres de Familia en el contexto de las instituciones educativas, no es un tema nuevo, ya que para todos los que estamos inmersos en las cuestiones educativas sabemos que su función está basada en representar ante las autoridades escolares, los derechos e intereses de sus asociados; apoyar el aprovechamiento escolar, impulsar la capacitación y llevar a cabo acciones en beneficio de los alumnos, profesores y padres de familia y que se encuentran debidamente reglamentadas de las cuales podemos destacar:

- ✓ Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados.
- ✓ Colaborar con el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estime conducentes.
- ✓ Participar en la cooperación de las aplicaciones en numeración, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar.
- ✓ Fomentar la relación entre los docentes, los alumnos y los propios padres de familia para un mejor aprovechamiento de los educandos y del cumplimiento de los planes y programas de estudios.
- ✓ Cooperar en los programas de promoción, para la salud y participar coordinadamente con las autoridades competentes en las acciones que estas realicen para mejorar la salud física y mental de los educandos, la detección y previsión de los problemas de aprendizaje.

En el presente trabajo lo abordaremos desde la perspectiva de **involucramiento** para los niveles de media superior y superior, con el fin de evadir la carga semántica (relacionada con la educación básica). El involucramiento se define como las actividades voluntarias de los padres de familia (mamá, papá de ambos o de un conjunto de ellos), para influir en las prácticas e interacciones y en las cualidades de los establecimientos escolares y de la organización de la educación para incidir en la formación escolar de sus hijos(as).

Con esto deseo hacer inca pie sobre la importancia que tienen los padres de familia en la vida escolar de los educandos, me abocare al tema principal que versa sobre **el Rol de las Familias y la Comunidad en la Educación Inclusiva**, ya que considero que con la participación de Directivos, Docentes y **Padres de familia** se puede lograr la inclusión en escuelas regulares de adolescentes y jóvenes con necesidades educativas especiales a escuelas regulares, y tratar de reducir la segregación que por años han sufrido estos grupos a quienes se les ha cuartado el derecho de formar parte de esta sociedad. En este sentido, tratar este tema nos invita a reflexionar sobre dos aspectos importantes, **la primera Las oportunidades de participación social que surgen de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Disparidad (CDPD), segunda, los desafíos que surgen al examinar el estado actual del proceso de implementación en diversos países y la manera en la que tanto los padres como la comunidad pueden formar parte en dicho proceso.**

Es de gran importancia involucrar a los Padres de Familia, a las Instituciones Educativas y a todas aquellas organizaciones civiles que quieran sumarse para que niños, niñas, jóvenes y señoritas con necesidades educativas especiales puedan ser incluidos en la educación regular, esto no solo tiene que ver con las familias que viven la discapacidad sino a todos aquellos sectores que se interesen por vivir en una sociedad más justa y equitativa.

### **2.10.1. Hacia una cultura de la colaboración.**

Con relación a este tema, es de relevancia mencionar que la familia es importante a lo largo de todo el ciclo de vida de una persona con discapacidad, especialmente en la etapa

de la infancia. Por eso se debe valorar el rol que juegan no sólo los padres sino los integrantes de la familia en la vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y señoritas con discapacidad. Otro aspecto relevante es que trabajar con los padres y la comunidad es un principio importante para una educación de calidad. Existen hallazgos que cuando existe una conexión positiva entre los padres y la escuela, se produce una influencia positiva en la actitud del alumnado y por ende estas actitudes aportan al desempeño académico de los mismos. y genera entre la comunidad un gran sentido de pertenencia. Quisiera hacer un paréntesis al respecto “es importante la colaboración de los formadores en educación básica, pues es ahí donde iniciaremos a inculcar la cultura de la inclusión escolar, no debemos perder de vista que la percepción que los niños y las niñas tengan de la vida y del mundo depende de los padres de familia”. Crear y mantener una cultura de cooperación entre las escuelas, los padres y la comunidad no debe ser un desafío, para que esto surja, considero desde mi experiencia, que se requiere propiciar una atmósfera particular en la que los padres y otros actores de la comunidad se sientan bienvenidos, respetados, donde se les escuche, se les haga sentir necesario y se les demuestre confianza.

Otro aspecto importante para que esta colaboración se pueda dar, es la elaboración de políticas a nivel institucional (escolar, tal y como lo refiero en el plan de intervención de este documento), para brindar a las familias oportunidades concretas y estímulos para participar y para que los roles de las escuelas, las familias y comunidad este equilibrado. La colaboración entre familias y escuelas es más eficaz cuando existen tales políticas que ayudan a las familias y a las y los educadores a comprender y respetar el rol de cada uno. Los padres necesitan ser capacitados, necesitan apoyo para cambiar sus expectativas, para comprender los derechos de los niños, niñas, jóvenes y señoritas con discapacidad.

### **III. Propuesta de Intervención**

#### **3. 1 Presentación**

El propósito principal de este trabajo de investigación, es que las escuelas de educación media superior y superior, logren llevar a cabo una verdadera educación inclusiva y que en sus centros educativos se rompa con el vacío que existe sobre la inclusión de jóvenes

y señoritas con discapacidad, con talento o sobredotación intelectual, diferencias de raza, religión, etnia, entorno familiar, nivel económico y capacidad, que actualmente existe en nuestro país. Aunado a ello, se pretende conocer cuáles son las actitudes y percepción de los Directivos, del Profesorado y los Padres de Familia que tienen hacia la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en el aula, mediante cuestionarios, encuestas y entrevistas. Se pretende también proponer estrategias para que los Directores(as) de los centros educativos logren atender esta parte de la población. Por último, se pretende demostrar mediante testimonios que la inclusión de alumnos con NEE puede llevarse a cabo, si existe por parte de los involucrados el profesionalismo, el compromiso, la ética, la voluntad de hacer de la inclusión educativa una realidad en beneficio de los alumnos y sus familias.

Los resultados que se obtengan, serán presentados los resultados obtenidos sobre la percepción de los Directivos, del Profesorado y los Padres de Familia hacia la inclusión. Asimismo se darán a conocer las estrategias propuestas como parte del trabajo de investigación, así como una serie de instrumentos sobre sensibilización.

### **3.2 Justificación**

Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE), exigen desafíos educativos y esto trae consigo buscar las oportunidades de brindarles una escuela en la que todos se beneficien con una enseñanza acorde a sus necesidades, que los docentes sean capacitados constantemente, ya que son ellos quienes estarán en constante contacto con los estudiantes, además de que deberán recibir todo el apoyo de todo el entorno. La inclusión constituye uno de los mayores retos para las escuelas del Estado de Puebla y del país, desde hace algunos años se ha planteado la necesidad de una educación inclusiva, considerándose esta como sinónimo de integración educativa, pero en la realidad no se aplica.

Ahora con el nuevo modelo educativo de la 4T (Cuarta transformación), basado en un modelo cien por ciento humanista e integrador, se espera que esta inclusión pudiera ser una realidad en este sexenio, para ello, se necesita de la Gestión Directiva, de un verdadero liderazgo por parte de los responsables de los centros educativos, así como su capacidad de

gestionar los recursos materiales y humanos necesarios, así como de todas aquellas actitudes y aptitudes para tal fin. Aunado a ello, se requiere de una supervisión como ente de acompañamiento y asesoramiento.

Con la inclusión de jóvenes y señoritas (con necesidades educativas especiales) a escuelas regulares no solo se pretende que sean aceptados, sino que también participen y sientan que pertenecen a la escuela con el compromiso de la verdadera aceptación por parte de toda la comunidad escolar.

### 3.3 Diseño de intervención

El presente diseño, está basado en una serie de estrategias para que Directivos, establezcan en su política interna (Centro Educativo) la educación inclusiva a alumnos con necesidades educativas especiales, en colaboración con Docentes y Padres de Familia, con base a los objetivos de la estrategia Nacional de Educación Inclusiva, cuyo propósito es eliminar toda forma de discriminación y exclusión, dichas estrategias no se alejan del nuevo modelo educativo bajo la concepción de la Nueva Escuela Mexicana, implementada por el gobierno de la Cuarta Transformación.

Estas estrategias están enfocadas a los tres actores que se encargaran de llevar a la realidad la inclusión escolar, en dichas estrategias se plasma el indicador, la estrategia así como las acciones, en este contexto iniciaremos con Director(a) del centro escolar.

Tabla.12

Estrategias de inclusión escolar, desde el Director del Centro Escolar		
META	ESTRATEGIA	ACCIÓN
Diseñar su política educativa en materia de inclusión educativa al interior del centro educativo, toda vez	Esta deberá ser compartida a toda la comunidad educativa de esta manera el desarrollo de la educación inclusiva será más fácil, para que	Convocar a la comunidad escolar para evaluar su funcionalidad.

<p>que cada Institución debe establecer la dirección que desea tomar.</p>	<p>ésta pueda ser vista como el mejor camino para responder a la diversidad de los alumnos y se aprenda a convivir con y desde la diferencia.</p>	
<p>Gestión de Recursos Económicos. (Acondicionamiento de Infraestructura física, personal especializado)</p>	<p>El Director(a) en su política educativa interna, deberá pugnar porque su centro educativo cumpla la función para la cual fue creada en beneficio de los alumnos y la sociedad, para ello se considera:</p> <p><b>a)</b> Gestionar recursos económicos a través de fondos federales, estatales y municipales.</p> <p><b>b)</b> Fondos concursales para el mejoramiento de las instalaciones, a través de Organizaciones Civiles, No Gubernamentales, etc.</p> <p><b>c)</b> Someter a concurso proyectos educativos, cuya recompensa sea monetaria.</p> <p><b>d)</b> Autofinanciamiento de los Centros Educativos, a través de proyectos productivos.</p>	<p>Vinculación Interinstitucional Durante todo el ciclo escolar</p>
<p>Liderazgo compartido</p>	<p>Las escuelas inclusivas se caracterizan por contar con líderes que estén comprometidos con los valores inclusivos y con un estilo de liderazgo que anime a los demás</p>	<p>Medición del clima organizacional. Aplicación de encuestas de satisfacción, al personal, docente,</p>

	individuos a participar en la toma de decisiones.	administrativo y de apoyo a la docencia.
Promover el respeto por la diferencia.	La escuela debe constituir un lugar de apoyo y bienvenida a todos sus estudiantes.	Difusión del Decálogo de valores para una educación inclusiva, entre la comunidad escolar.
<b>Brindar Capacitación, Actualización y Profesionalización del personal Docente</b>	La formación del profesorado, deber ser algo constante, para que el docente se sienta acompañado y que la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales, no signifique para ellos un nivel de sobre carga, que los lleve a presentar desgaste profesional. Esta capacitación debe proporcionar al profesorado explícitamente conocimientos e información general suficiente sobre las necesidades educativas especiales, para conseguir una comprensión de ellas que favorezcan la relación con los alumnos. También se requiere de una capacitación que dé cuenta de las implicaciones que tienen en la enseñanza, las diferentes capacidades.	Aplicación de un instrumento que detecte las necesidades de capacitación y que éstas sean atendidas por personal especializado en el tema, de preferencia con formación pedagógica desde su formación universitaria.
	Es este sentido, se deben programar sesiones de trabajo con alumnos,	Realización de Talleres, Visitas Guiadas,

<p><b>Programa de Sensibilización de los Padres de Familia.</b></p>	<p>docentes y Padres de Familia en las que se identifiquen los siguientes objetivos.</p> <p><b>a)</b> Identificar que es una discapacidad y que es una persona con discapacidad.</p> <p><b>b)</b> Dar a conocer los tipos de discapacidad y la forma en la que se pueden relacionar las personas con o sin discapacidad.</p> <p><b>c)</b> Promover los valores de inclusión y explicar la importancia de respetar a las personas con discapacidad.</p>	<p>Conferencias, Difusión del Decálogo de valores para una educación inclusiva.</p>
---	--	---

Fuente: Elaboración propia

### 3.4. Estrategias Pedagógicas para el Profesorado.

Proporcionar a los docentes de herramientas pedagógicas que les permita mejor su desempeño profesional en el aula y brindar una educación de calidad a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), dentro del marco del respeto a los derechos humanos. En este sentido, el docente como ente transformador deberá tomar en cuenta objetivos específicos;

- Promover la inclusión de los estudiantes con NEE en la educación regular.
- Garantizar la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con NEE en el sistema educativo regular.

Que le permitan poner en prácticas las estrategias que utilizará para atender a la diversidad con igualdad, equidad y calidad. Algunos estudiantes podrían presentar las siguientes características en relación a la personalidad, comportamiento y sociabilidad:

- Comportamiento o conductas inadecuadas.

- Resistencia al cambio, por temor a lo nuevo.
- Dificultad para seguir normas, reglas e instrucciones.
- Dificultad para comprender las consecuencias de sus actos.

Tabla: 13

Estrategias de inclusión escolar, desde el PROFESORADO		
META	ESTRATEGIA	ACCIÓN
<b>Pedagógica para el Aula.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear un ambiente de confianza para fortalecer la participación y la espontaneidad de los estudiantes.</li> <li>2. Considerar el aspecto afectivo y el estado emocional del estudiante.</li> <li>3. Elogiar las actitudes, logros y comportamientos adecuados del estudiante frente a sí mismo y al grupo.</li> <li>4. Establecer reglas, normas y consecuencias claras de convivencia dentro y fuera del aula apoyándose en imágenes, gráficos y dibujos). Recordar permanentemente el valor e importancia de las mismas, lo cual le brindara seguridad. De acuerdo a la edad de los estudiantes éstas se pueden establecer en conjunto.</li> <li>5. Conversar con el estudiante y aplicar la consecuencia acordada, cuando no cumpla con la reglas y normas establecidas.</li> </ol>	<p>Planeación Didáctica.</p> <p>Supervisar el avance y cumplimiento de la planeación didáctica.</p>

	<p><b>6.</b> Realizar el llamado de atención en forma directa y personal (prohibido hacerlo delante de terceros).</p> <p><b>7.</b> Anticipar las consecuencias frente a un comportamiento inadecuado, previo a ejecutar una actividad, esto le ayudará a mejorar su autocontrol.</p> <p><b>8.</b> Realizar y utilizar actividades, dinámicas grupales y material de apoyo acorde a la edad del estudiante.</p> <p><b>9.</b> Motivar y guiar en la realización y culminación de sus tareas con éxito.</p> <p><b>10.</b> Fomentar valores de respeto, tolerancia, cooperación y solidaridad en el grupo a través de actividades grupales.</p> <p><b>11.</b> Realizar actividades en grupo dentro y fuera del aula.</p>	
	<p><b>1.</b> Promover una relación positiva y natural, conversando con el grupo, realizando las fortalezas del alumno con NEE, sin enfocarse en sus dificultades para evitar las barreras actitudinales y sociales.</p> <p><b>2.</b> Brindarle la oportunidad de liderar grupos.</p>	<p>Planeación Docente Evaluación actitudinal</p>

<p><b>Pedagógicas orientadas al grupo. (Favorecen la Interacción social del alumno con NEE).</b></p>	<p><b>3.</b> Incluirle en programas escolares, presentaciones, actividades vivenciales, promoviendo su participación activa.</p> <p><b>4.</b> Promover juegos en <b>equipo</b> en los que se involucren todos los alumnos.</p> <p><b>5.</b> Sensibilizar al grupo para que ayuden a su compañero(a) cuando éste lo necesite. <b>(Cuando un estudiante con discapacidad física requiere moverse).</b></p> <p><b>6.</b> Promover el arte, la cultura y el deporte, entre otros, como un medio para favorecer las interrelaciones con el grupo.</p> <p><b>7.</b> Evitar la estigmatización que generan los apodos, mostrando respeto al nombre e identidad.</p>	
	<p><b>1.</b> Promover espacios de encuentro con la familia para realizar un trabajo coordinado en el cual cada una de las partes se respete y apoye.</p> <p><b>2.</b> Involucra a la familia en el proceso educativo del estudiante.</p> <p><b>3.</b> Mantener una comunicación positiva y permanente con la familia.</p>	<p>Taller para Padres</p>

<b>Pedagógicas orientadas a la familia.</b>	<p><b>4.</b> Apoyar a los padres en momentos en los cuales se sientan vulnerables emocionalmente por alguna dificultad de su hijo(a).</p> <p><b>5.</b> Orientar a los padres para que asignen responsabilidades a sus hijos(as) en el hogar de acuerdo a su discapacidad.</p> <p><b>6.</b> Comprometer a los padres para que estén pendientes de los avances y logros de sus hijos(as).</p>	
---	---	--

**Fuente:** Elaboración propia.

### **3.5 Los Valores**

“Los Valores, cabe entenderlos como ideales que actúan al modo de causas finales, esto es: son, por una parte, el motor que pone en marcha nuestra acción y, a la vez, la meta que queremos alcanzar una vez puestos los medios adecuados. Por lo tanto, los valores son finalidades y no medios.” (Pascual, 1992)

La educación inclusiva basada en valores sociales, transforma la educación y educa a todos en el marco de la escuela común y el aula común. Está orientada por fines educativos, busca una sociedad más equitativa, justa y solidaria donde todos son considerados ciudadanos de pleno derecho, promueve que todos los alumnos se forman integralmente como personas en la convivencia e interrelación de diversidad de culturas y capacidades, enriquecidas en grupos heterogéneos, respetando diferencias y semejanzas.

Por ello, se hace necesario que al interior de los centros educativos existan instrumentos que de alguna manera generen conciencia entre la comunidad escolar para sensibilizarlos en el tema de la inclusión educativa. Derivado de lo anterior se presenta como propuesta Decálogo de valores para una educación Inclusiva.

Tabla. 14

<b>DECALOGO DE VALORES PARA UNA EDUCACION INCLUSIVA</b>	
<b>1. AMABILIDAD</b>	Las personas amables son cosechadores natos de esperanza y buenos frutos, al igual que se sustenta de una actitud de respeto y reconocimiento hacia los demás.
<b>2. AMISTAD</b>	Es una relación afectiva entre dos personas, <b>construida sobre la base de la reciprocidad y el trato cotidiano.</b>
<b>3. COMPRESION</b>	Es capaz de <b>comprender la situación del otro</b> conectándose desde un sentimiento de solidaridad para responder a sus necesidades.
<b>4. COOPERACION</b>	Principal componente para mantener <b>relaciones sociales armoniosas.</b>
<b>5. EMPATIA</b>	El educando tiene que <b>aprender a ponerse en el lugar de otro.</b> (Capacidad de entender, comprender, ayudar, apoyar y motivar a nuestros semejantes.
<b>6. GENEROCIDAD</b>	<b>Acto de servir sin esperar nada a cambio.</b> Las personas generosas tienen una buena autoestima, son conscientes de que ellas son importantes, pero también saben que los demás lo son.

<b>7. JUSTICIA</b>	La justicia es uno de los valores que tiene mayor relación con la convivencia armoniosa de los educandos. Se base en el <b>conjunto de reglas y normas que se establecen para que puedan existir relaciones adecuadas entre personas.</b>
<b>8. RESPETO</b>	Este valor permite que el alumno pueda <b>reconocer, aceptar y apreciar las cualidades que tienen otras personas, así como sus derechos.</b>
<b>9. SOLIDARIDAD</b>	<b>Prestar ayuda a otras personas sin importar cuál sea su religión, su cultura, su género o su posición social.</b> Con esta práctica se crean lazos sociales que unen a los distintos miembros de la comunidad.
<b>10. TOLERANCIA</b>	Capacidad para aceptar la diversidad de opinión, social, cultural, étnica y religiosa. También tiene que ver con el <b>saber escuchar y aceptar a las demás personas tal y como son, sin juzgarlas.</b>

### 3.5.I. Cronograma de Actividades

A continuación en la siguiente tabla se presenta la programación de actividades que se pondrán en marcha, con el fin de que el presente trabajo me permita verificar los resultados obtenidos.

Tabla.15

<b>CAPITULOS</b>	<b>AGOSO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCTU</b>	<b>NOV</b>	<b>DICIE</b>	<b>ENERO</b>
<b>Evaluación de la política educativa en materia de inclusión educativa</b>						
<b>Gestión de Recursos Económicos</b>						
<b>Medición del Cima Organizacional</b>						
<b>Difusión del Decálogo de valores para una educación inclusiva</b>						
<b>Brindar Capacitación, Actualización y Profesionalización del personal Docente</b>						
<b>Programa de Sensibilización de los Padres de Familia.</b>						
<b>Pedagógica para el Aula.</b>						
<b>Pedagógicas orientadas al grupo. (Favorecen la Interacción social del alumno con NEE).</b>						
<b>Pedagógicas orientadas a la familia</b>						

### **3.6 Aplicación del Plan de Intervención**

Referente a este rubro, no será posible, por el momento aplicar el plan de intervención, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 y declarada por la Organización mundial de la Salud como pandemia.

### **3.7 Observación del desarrollo de las acciones emprendidas**

Los hallazgos se presentaran una vez aplicado el plan de intervención.

## **Capítulo IV**

### **IV. Análisis de los resultados.**

#### **4.1.- ¿Cuáles son las expectativas que tengo sobre la puesta en marcha de mi Plan de Intervención?**

Romper con la desigualdad y los estereotipos que la sociedad ha marcado por muchos años y que ha relegado a las personas con discapacidad, no se nos olvide que dentro de esa “sociedad” existen familias que viven la discapacidad, por lo tanto, también son objeto de rechazo, de faltos de oportunidades para sus hijos(as), no sede perder de vista que no solo se enfrentan a eso, sino que también influye la cuestión económica y social alrededor del núcleo familiar. Como ya lo he mencionado la educación a través de la formación escolar es un ente importante de transformación de los alumnos. En este sentido pretendo que a través de mi plan de intervención se den las condiciones para que los Directivos de educación media superior y superior, sumen a sus listas a alumnos con necesidades educativas especiales, en ellos esta que su comunidad educativa abra las puertas a la educación inclusiva, y que al igual que al resto de la población estudiantil, les acompañe a diseñar su proyecto de vida. No se debe ni se puede decir que la inclusión no tiene cabida en sus centros escolares, porque

entonces estaremos hablando que no existe un compromiso real con la sociedad y con nuestro país. **“La inclusión de todos, en una Escuela para todos”**.

#### **4.2.- ¿Con que problemas considero enfrentarme?**

Cuando por muchas décadas no se ha hablado de inclusión en los centros educativos regulares en nuestro país y que decir de nuestro estado, cuando por muchos años no se contabilizaba a este sector de la población (discapacidad) , cuando el CENSO de Población los iba a incorporar a sus cuestionarios en este 2020, y digo los iba, porque con la contingencia que existe a nivel mundial por el COVID-19, pues no se sabe, si las cifras que reporte INEGI son confiables, cuando la sociedad en la que vivimos es cada vez más indolente, cuando existen instituciones educativas que se han vuelto mercenarios de la educación, cuando tenemos profesorado más preocupado por números que por seres humanos, y puedo seguir con la lista, segura estoy de que serán muchos, pero hay algo que he aprendido a lo largo de 30 años de servicio en el sistema educativo en el estado, no hay nada en esta vida que no se pueda resolver cuando se tiene vocación, compromiso, pasión por lo que hacemos, que nuestra función como actores en la educación es transformar, y en esa transformación va implícito hacer que las cosas sucedan.

#### **4.3.- Esos problemas ¿Cómo pienso resolverlos?**

Mediante alianzas entre los actores en el tema de educación inclusiva, es decir Directivos, Docentes y Padres de Familia., Campañas de sensibilización en la que participe todo el colectivo escolar, Construir redes entre escuelas que trabajan en el tema de la educación inclusiva o que ya viven la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales en sus centros educativos para el intercambio de experiencias y aprendizajes. Para

concluir, me gustaría mencionar que desde mi punto de vista los problemas que pudiera suscitarse para llevar a cabo la inclusión de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) a escuela regulares, se pueden disminuir, si estas generaciones aprenden a temprana edad a relacionarse y respetar las diferencias como factor de enriquecimiento y desarrollo personal, que en los programas de formación de docentes incluir la temática de la atención a alumnos con nee asociadas a una discapacidad, de manera que los docentes construyan los conocimientos, estrategias y actitudes necesarias para tal fin.

## **Conclusiones.**

El presente trabajo, ha tenido como objetivo profundizar sobre los retos que enfrentan los Directores(as) de los niveles de educación media superior y superior, para incluir en sus centros educativos a alumnos con necesidades educativas especiales a sus centros escolares, para fomentar la cultura de la inclusión en la educación, se hace necesario de la participación de Docentes y Padres de Familia y de la sociedad en general, es por ello, que en el presente documento se plasmaron estrategias encaminadas a fortalecer la labor de todos los involucrados en la formación de los alumnos cual sea su condición. Con estas acciones podemos responder al gran compromiso que tenemos como agentes transformadores. Lo que se busca con este proyecto, es que exista el mayor número de oportunidades de aprendizaje para los adolescentes y jóvenes que presente algún tipo de discapacidad, asegurar que nadie quede excluido del sistema, sobre todo porque la educación inclusiva ya está reglamentada.

Para ello, las estrategias que se desarrollaron fueron en función de cada uno de los involucrados, es decir, como puede el Director generar las condiciones de infraestructura física y humana para estar en condiciones de tomar el reto de la inclusión y permearlo a toda su comunidad escolar, en lo que respecta al profesorado, se establecieron estrategias para que desde su labor como docente, realice ajustes en función de las necesidades particulares de cada alumno, otorgue los apoyos necesarios para facilitar su formación, impulsar su plena participación, facilite la conclusión de sus estudios, reforzar su autoestima, promover el respeto por su dignidad, derechos y libertades fundamentales, por último el rol de las familias en la educación inclusiva, otro factor importante, ya que la participación en la vida de la institución apoyaran a mejorar la calidad educativa de sus hijos.

Por ultimo solo quiero agregar que no olvidemos a las familias que viven la discapacidad, porque de ellos segura estoy aprenderemos a ser empáticos en una sociedad que cada vez se muestra más indolente

## **A N E X O S**

### **Documentales**

Es importante analizar algunos datos que reflejan la desigualdad de oportunidades que existe en el sistema educativo de acuerdo a la condición de vulnerabilidad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes:

Tabla. 16

<b>Más de 2.8 millones de estudiantes de 3 a 17 años se encuentran en rezago educativo.</b>
<b>Más de 19.5 millones de estudiantes se encuentran en situación de pobreza y más de 3.9 millones en condición de pobreza extrema.</b>
<b>Más de 841 mil personas en edad escolar trabajan y no asisten a la escuela.</b>
<b>Más de 270 mil niñas, niños y adolescentes jornaleros agrícolas no van a la escuela.</b>
<b>El 21.3% de la población de 3 a 17 años hablantes de lengua indígena no asisten a la escuela.</b>
<b>El 24.7% de la población de 3 a 17 años con discapacidad no asiste a la escuela.</b>
<b>El 31.47% de la población en edad escolar con discapacidad y hablante de lengua indígena no asiste a la escuela.</b>
<b>El 2.6% de la población nacida en otros países residente en México, no tiene ninguna escolaridad o sólo primaria incompleta.</b>

**Fuente:** Sistema de Estadísticas Continuas, Formato 911. DGPPyEE, SEP.

**Necesidades educativas especiales NO ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD.**

Tabla: 17

<b>Clasificación</b>	<b>Tipo</b>
<b>Trastorno de Aprendizaje.</b>	Dislexia Disortografía Disgrafía Discalculia
<b>Dotación Intelectual</b>	Superdotación Altas capacidades Talentos
<b>Trastornos de Comportamiento</b>	Trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA-H) Trastorno Disocial Trastornos de comportamiento de la infancia, la niñez o la adolescencia.
<b>Otros</b>	Enfermedades catastróficas Movilidad Humana Adolescentes infractores Migración y/ Refugio

**Fuente:** Elaboración Propia

**Necesidades educativas especiales ASOCIADAS A UNA DISCAPACIDAD.**

Tabla:19

<b>TIPO</b>
<b>Sensorial.</b>
<b>Auditiva</b>
<b>Visual</b>
<b>Intelectual</b>
<b>Mental</b>

<b>Física-Motora</b>
<b>Trastornos Generalizados del Desarrollo</b>
<b>Síndrome de Down</b>

**Fuente:** Elaboración Propia

Países que llevan a cabo la educación inclusiva, para alumnos con necesidades educativas especiales, este dato se adiciona como referencia de que en nuestro país y en nuestro estado la inclusión es un tema que si se puede abordar.

Tabla:20

<b>PAIS</b>	<b>MARCO LEGAL</b>	<b>DESCRIPCION</b>
<b>REINO UNIDO (INGLATERRA Y GALES )</b>	<p>Ley de Educación para los Niños con Discapacidad (1970)</p> <p>Ley de Educación (1981)</p> <p>Ley de Necesidades Educativas Especiales y Discapacidad (2001).</p>	<p>-La provisión de servicios para el alumnado con discapacidad intelectual pasa a ser responsabilidad del Departamento de Educación y no del Departamento de Salud.</p> <p>-Establece el marco legislativo para el concepto de necesidad educativa especial (NEE) y sustituye las categorías de discapacidad Incorporadas en la Ley de Educación de 1944.</p> <p>-Introduce la obligación de educar a los niños con NEE en escuelas ordinarias, siempre que se compatible con los deseos de la familia y la provisión de educación eficiente.</p>

<p><b>Estados Unidos</b></p>	<p>Section 504 , ley de Rehabilitación (1973)</p> <p>PL 94-142 Ley de Educación para el Alumnado con Discapacidad ( 1975).</p> <p>Ley de Educación para Individuos con Discapacidad (IDEA)</p> <p>Ley Americana de Discapacidad (ADA, 1990)</p>	<p>-Establece un sistema de programas de rehabilitación vocacional para las personas con discapacidad y prohíbe su discriminación en todo tipo de programas y actividades.</p> <p>-Regula la educación de todos los niños y jóvenes con discapacidad en escuelas públicas de todo el país.</p> <p>-Reformula la PL 94-142 de 1975. Garantiza derecho a la educación de los niños y jóvenes con discapacidad.</p> <p>-Regula el acceso a todo tipo de programas, servicios y actividades de empleo público y privado, así como las telecomunicaciones.</p>
<p><b>FRANCIA</b></p>	<p>Ley de Orientación a favor de las Personas con Discapacidad (1975)</p>	<p>-Abandona el concepto clásico de asistencia y extiende la protección a personas de todas las edades, además de aplicarse a la educación, el empleo, la seguridad social y la accesibilidad a edificios Según esta ley, la integración constituye una obligación a nivel nacional.</p>

<b>ESPAÑA</b>	<p>Ley para igualdad de Derechos y Oportunidades, Participación y Ciudadanía de las personas con Discapacidad (2005)</p> <p>Ley 13/1982 de Integración Social de Minusválido (LISMI, 1982)</p> <p>Ley 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)</p>	<p>-Garantiza que las personas con discapacidad y aquellas con condiciones médicas especiales tengan acceso a la educación, la formación ocupacional y a la educación superior.</p> <p>- Establece los principios básicos de atención a las personas con discapacidad en todos los ámbito, entre ellos el educativo, según los principios de normalización, sudoración e integrados.</p> <p>- Marca el final de la educación especial como modalidad de educación paralela al sistema educativo ordinario, estableciendo un único tema bajo un curriculum común. Considera la integración como algo intrínseco al sistema educativo e Introduce el concepto de NEE.</p>
<b>ITALIA</b>	<p>Ley no. 118 (1971)</p> <p>Ley no. 517 (1977)</p>	<p>-Reconoce el derecho de las personas con discapacidad a asistir a los centros educativos ordinarios, superando el régimen de segregación.</p> <p>-Concreta la ley de 1971 y exige que se disponga para todos los alumnos con discapacidad el apoyo educativo que requieran sus necesidades.</p>

	Ley no. 104, Marco de Ley para la Asistencia, la Integración Social y el Derecho de las Personas con Discapacidad (1992).	<p>- Recoge la mayoría de las medidas legislativas antidiscriminatorias reguladas desde 1970 a 1990.</p> <p>Considera la diversidad como un recurso y tiene como objetivo atender las necesidades del alumno con el servicio adecuado.</p>
--	---	--

**Fuente:** Elaboración Propi

### **El Rol de las familias en la educación inclusiva y sus acciones en otros países.**

Tabla: 21

PAÍS	ACCIÓN
<b>URUGUAY</b>	En Uruguay por ejemplo se está implementando una iniciativa de educación inclusiva <b>denominada Red Mandela</b> . En el primer año de trabajo y de un nivel aceptable de acogida y avance en la inclusión de niños y niñas con discapacidad en aulas y escuelas comunes y a pesar del compromiso de las escuelas y los maestros para facilitar este proceso de inclusión, observamos que los niños y las niñas con discapacidad no eran invitados a las fiestas de cumpleaños de sus compañeros sin discapacidad. Decidimos entonces ocuparnos específicamente de este tema a través de charlas con los padres, tratando de comprender y discutir sus preocupaciones y brindarles información básica y capacitación para que se sientan más dispuestos a invitar a los niños con discapacidades a actividades de recreación fuera de la escuela.
<b>Sudáfrica</b>	Las organizaciones de padres tomaron ese rol de promotores, algunos grupos de padres de niños y niñas con discapacidad se asociaron a diferentes agencias que habían llevado a cabo sólidas campañas en representación de estudiantes con discapacidades., organizaron reuniones públicas y movilizaron el apoyo de agencias internacionales para que enviasen a expertos en para capacitar a los maestros y llevar a cabo campañas que tuvieron un impacto positivo en el desarrollo de políticas públicas.

## Bibliografía.

Anderson, S. (2010). Liderazgo del Director Escolar: Claves para una Mejor Escuela. <http://www.psicoperspectivas.cl/index.php/psicoperspectivas/article/view/127/141>

Blanco, Rosa (2006). La inclusión y la equidad social, uno de los desafíos de la educación y la escuela hoy disponible en [http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1\\_htm.htm](http://www.rinace.net/arts/vol4num3/art1_htm.htm)

Booth, T (2000) Progreso en la Educación Inclusiva. Estudio temático para la Evaluación de educación para todos. Paris: UNESCO.

Blanco R. (2005). Los Docentes y el Desarrollo de Escuelas Inclusivas. *Revista PRELACC*.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, (2019). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)

Calderón M. (2020). *El Vacío de la Educación Inclusiva en México*. Revista *CUESTIONE*.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Bogotá Colombia 1948. Consultada 12 de Marzo de 2020. <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

CONAPRED. (2010). Encuesta Nacional sobre Discriminación en México Enadis 2010. Resultados sobre las personas con discapacidad Recuperado 7 de mayo de 2020, de [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/Enadis-PCD-Accss.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Enadis-PCD-Accss.pdf)

ENADIS. (2017). ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN 2017, Resultados sobre las personas con discapacidad. Recuperado 7 de mayo de 2020, [https://www.conapred.org.mx/documentos\\_cedoc/ENADIS\\_PcD\\_WEB.pdf](https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/ENADIS_PcD_WEB.pdf)

Fernández A. (2014). Inclusión y Equidad.”Una educación que multiplica oportunidades”. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. España.

García Cedillo.(2000). La integración educativa en el aula regular. Principios finalidades y estrategias, México SEP. Recuperado de: [https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion\\_Educativa\\_aula\\_regular.pdf](https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/2Integracion_Educativa_aula_regular.pdf)

INEGI. Discapacidad en México, 2000. Recuperado en: <http://cuentame.inegi.org.mx/impresion/poblacion/discapacidad.asp>

INEGI . (2018). ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS) 2017. Recuperado 7 de mayo de 2020, de

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/estsociodemo/enadis2017\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/estsociodemo/enadis2017_08.pdf)

Ley General de Educación. (2019) *La Función de la Nueva Escuela Mexicana*. p, 6. México. [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE\\_300919.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf)

Leiva R., M. (2018). Ética Y Sociedad. A.W.H. Adkins y Los Valores Morales en Homero. <http://udep.edu.pe/hoy/2013/los-docentes-deben-asumir-el-reto-de-la-educacion-inclusiva/>

Lopez Melero. (2019). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Inovacion Educativa*. Vol.0, no. 2 Recuperado de: En: <http://www.usc.es/revistas/index.php/ie/article/view/23>

Ministro de Educacion de Chile. (2016). Orientaciones para la construcción de comunidades educativas inclusivas. <https://migrantes.mineduc.cl/wpcontent/uploads/sites/88/2018/06/Orientacionesparaconstrucciondecomunidadeseducativasinclusivas2017.pdf>

Organización de la Naciones Unidas. (2019). *Pacto Internacional de los Derechos, Económicos Sociales y Culturales*. Oficina del Alto Comisionado. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Pascual Acosta, Antonio. (1992). Valores tradicionales, nuevos valores y educación en España. *Educación y valores en España* : Universidad de Sevilla.

Prioretti J. (2019). Valores necesarios que debemos enseñar para una inclusión educativa. [https://inclusioncalidadeducativa.wordpress.com/2018/03/30/valores-necesarios-que-debemos-enseñar-para-una-inclusion-educativa/#\\_ftn3](https://inclusioncalidadeducativa.wordpress.com/2018/03/30/valores-necesarios-que-debemos-enseñar-para-una-inclusion-educativa/#_ftn3)

Savater, F. (2006) *Fabricar Humanidad en los Sentidos de la Educación*. Revista PRELAC.

Sierra, G M. (2016). *Liderazgo educativo en el siglo XXI*. Bogotá. <http://www.scielo.org.co/pdf/ean/n81/n81a06.pdf>

Secretaria de Educación. (2019). Ley General de Educación. Diario Oficial. México.

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE\\_orig\\_30sep19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf)

Secretaria de Educación. (2019). Estrategia Nacional de Educación Inclusiva. Acuerdo Educativo Nacional.

Secretaria de Educación. (2019). La Nueva Escuela Mexicana. Principios y Orientaciones Pedagógicas. Subsecretaria de Educación Media Superior. CDMX. [www.gob.mx/sep](http://www.gob.mx/sep)

Secretaria de Gobernación.(2019) La Inclusión de niñas, niños, y Adolescentes. Recuperado en: <https://www.gob.mx/segob/articulos/la-inclusion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-con-discapacidad-essuderecho>

UNESCO (1996). La Educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Nacional sobre la Educación para el siglo XXI. México: UNESCO.

UNESCO.ORG. (2019). Educación para personas Discapacitadas. Recuperado en: <https://es.unesco.org/themes/inclusion-educacion/personas-discapacitadas>

UNICEF.(2013). Niños, Niñas y Jóvenes con discapacidad. División de Programas y Estadísticas. [https://www.unicef.org/disabilities/files/Factsheet\\_A5-o\\_spanish-r4.pdf](https://www.unicef.org/disabilities/files/Factsheet_A5-o_spanish-r4.pdf)

ONU.(2006).Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Las personas con Discapacidad. <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>